

# PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

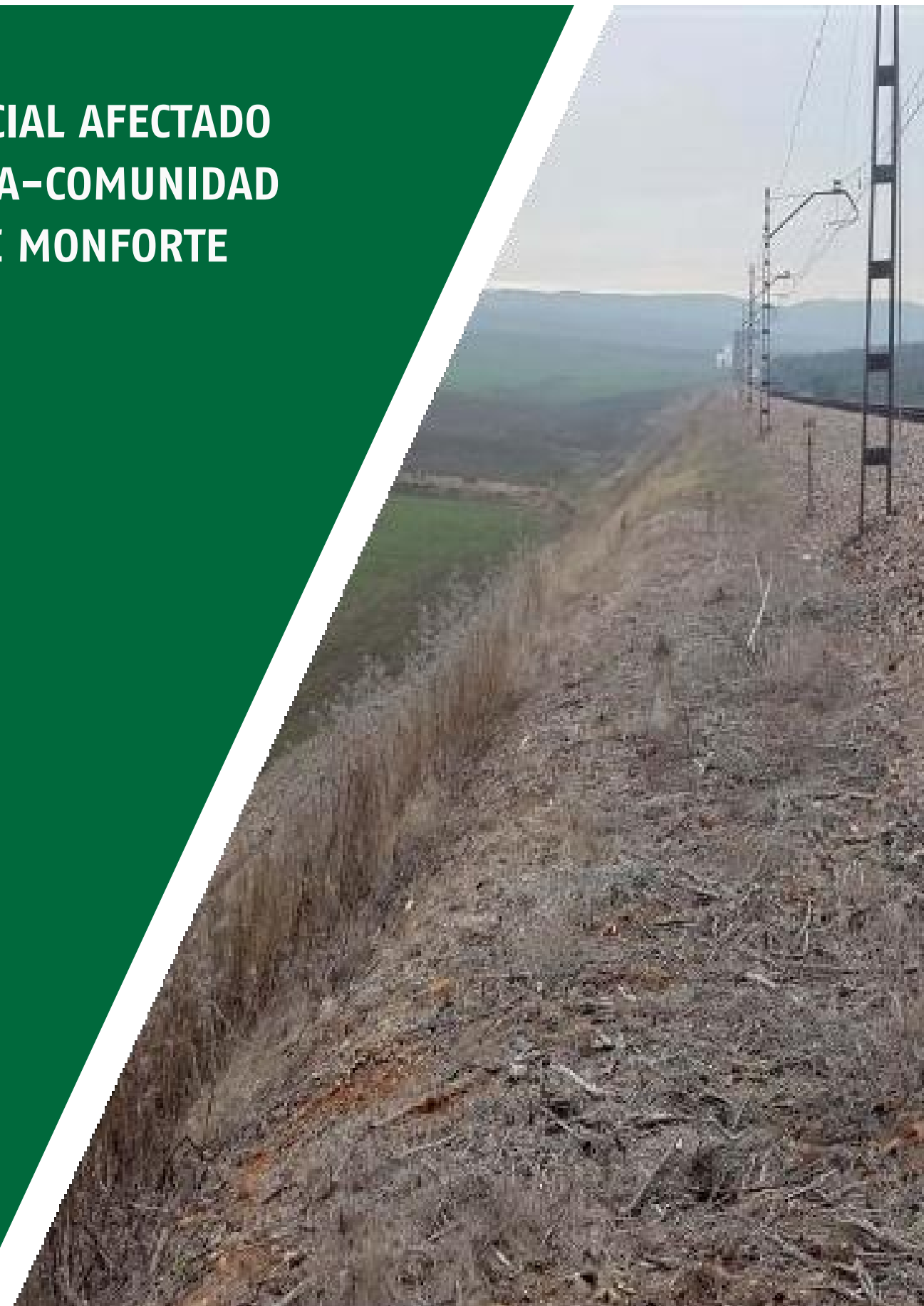
Término Municipal: Monforte del Cid  
Provincia: Alicante

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL DE EXPROPIACIONES

E-1 ANEJO DE EXPROPIACIONES

Sistema Geodésico de Referencia ETRS89

OCTUBRE 2021



ESTE PROYECTO ESTÁ COFINANCIADO POR EL FONDO DE COHESIÓN

UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

**GRUSAMAR**  
Ingeniería y Consulting



**adif**  
ALTA VELOCIDAD

## Documento E-1. Anejo de Expropiaciones

---

## ÍNDICE

<b>1.-</b>	<b>MEMORIA .....</b>	<b>3</b>
1.1.-	OBJETO DEL PRESENTE ANEJO.....	3
1.2.-	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN PROYECTADA .....	3
1.3.-	TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS .....	6
1.4.-	AFECCIONES .....	6
1.5.-	EXPROPIACIÓN.....	6
1.6.-	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES.....	6
1.7.-	OCUPACIONES TEMPORALES.....	7
1.8.-	PLANOS PARCELARIOS .....	7
1.9.-	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS .....	8
1.9.1.-	<i>Metodología</i> .....	8
1.9.2.-	<i>Precios unitarios</i> .....	8
<b>2.-</b>	<b>BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....</b>	<b>9</b>
2.1.-	DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS .....	9
2.1.-	RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS .....	10
<b>3.-</b>	<b>PLANOS.....</b>	<b>14</b>
3.1.-	PLANO DE SITUACIÓN .....	16
3.2.-	PLANOS DE ACTUACIONES Y PERFILES LONGITUDINALES .....	18
3.3.-	ORTOFOTOPLANOS.....	31
3.4.-	PLANOS DE EXPROPIACIONES .....	38
<b>4.-</b>	<b>FICHAS EDIFICACIONES AFECTADAS .....</b>	<b>45</b>

## 1.- MEMORIA

### 1.1.- OBJETO DEL PRESENTE ANEJO

La finalidad del presente Anejo es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva por el Ministerio de Fomento, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación por el Ministerio de Fomento, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto.

Por consiguiente, el anejo tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo.

### 1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN PROYECTADA

La actuación objeto de este proyecto se contempla dentro del capítulo de Infraestructuras Ferroviarias de Alta Velocidad del Plan de Infraestructuras. La construcción de la plataforma del AVE implica la necesidad de definir, como consecuencia de dicha construcción, las obras de drenaje necesarias que den continuidad a las obras ya ejecutadas en los Proyectos de Construcción de plataforma:

- **Nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Monforte del Cid-Aspe.**
- **Nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región De Murcia, tramo: Novelda-Monforte Del Cid.**

La ampliación del drenaje superficial de estos dos tramos de plataforma se hace necesario debido a que tras la ejecución de las obras de plataforma el agua se acumula en algunas zonas concretas debido a la pendiente y tipología del terreno que no permite el desaguar, afectando de esta forma a terrenos colindantes.

La solución adoptada para la ampliación y mejora de la capacidad hidráulica de los elementos de drenaje contemplados en la construcción de la plataforma de las Líneas de Alta Velocidad

mencionadas en el término municipal de Monforte de El Cid, ha sido la de dimensionar el conjunto de obras necesarias para conformar el sistema de drenaje superficial preciso para la recogida, desagüe y posterior evacuación de las aguas procedentes de Línea de Alta Velocidad y sus caminos transversales, en zonas concretas.

Se han definido seis actuaciones, cuatro de ellas permiten dar continuidad a las obras de drenaje transversal de la plataforma, concretamente:

- Actuación nº 2 en P.K. 101+112 del Tramo: Monforte del Cid- Aspe
- Actuación nº 3 en P.K. 103+160 del Tramo: Monforte del Cid- Aspe
- Actuación nº 4 en P.K. 104+000 del Tramo: Monforte del Cid- Aspe
- Actuación nº 5 en P.K. 104+360 del Tramo: Monforte del Cid- Aspe

Las dos actuaciones restantes se refieren al drenaje longitudinal en caminos de servicio, concretamente:

- Actuación nº 1 en P.K. 100+000 del Tramo: Monforte del Cid- Aspe
- Actuación nº 6 en P.K. 405+500 del Tramo: Novelda - Monforte del Cid

A continuación, se describen de forma sucinta en que consiste cada actuación:

#### **Actuación nº 1 en P.K. 100+000 (Tramo: Monforte del Cid-Aspe)**

Consiste en la ejecución de cuneta triangular en el pie del terraplén del camino de servicio, con el objeto de recoger la escorrentía superficial y evitar erosiones. Para esta actuación se han dimensionado cunetas en el pie de terraplén del camino transversal a la plataforma para un caudal de 1 m<sup>3</sup>/s.

#### **Actuación nº 2 en P.K. 101+112 (Tramo: Monforte del Cid-Aspe)**

La existencia de la O.D.T. situada en el p.k. 101 + 112 de la LAV permite desaguar el caudal acumulado y procedente de la cuenca nº 6, con un caudal de cálculo máximo de  $Q_{500} = 30,14$  m<sup>3</sup>/s. Se trata de un marco bi-celular de doble sección 4,00x2,00 m, con una longitud de 14,19 m y una pendiente de 0,5 %. Actualmente el caudal desaguado por la O.D.T no se encuentra conectado con la red de drenaje de la zona. A la salida de la obra de paso se ha instalado un lecho de escollera para reducir la erosión del caudal en la parcela aguas abajo de la plataforma y



después del lecho el caudal se encauza mediante la cuneta del drenaje longitudinal del terraplén que forma la plataforma del camino rural que cruza la Línea de Alta Velocidad.

El cauce principal más cercano se encuentra situado a unos 600 m de distancia desde la salida de la O.D.T., por lo que no es viable la construcción de un canal que conecte el barranco más próximo con la obra de paso.

Para reducir a mínimos aceptables el caudal circulante por las cunetas del camino rural en caso de avenida proyectamos una balsa de laminación situada en la parcela situada a la salida de la O.D.T.. El periodo de retorno elegido para su dimensionamiento es el de 100 años, tal como prescribe la normativa de ADIF ALTA VELOCIDAD para actuaciones con daños a terceros.

La balsa proyectada tiene una superficie en el fondo de 19.000 m<sup>2</sup> y una profundidad prevista de 2 m con taludes 3H/2V lo que nos proporciona un volumen de 40.000 m<sup>3</sup> para retener la punta del caudal de salida de la ODT. Los elementos de desagüe de la balsa están formados por dos desagües de fondo de 800 mm de diámetro los cuales permanecerán constantemente abiertos ya que no dispondrán de elementos de control. Estos desagües de fondo estarán conectados a sendas arquetas de rotura para incorporar el caudal máximo de 2.39 m<sup>3</sup>/s a las cunetas de los dos caminos rurales que jalonan la parcela donde se sitúa la balsa. Por otro lado, y en caso de sobreelevación accidental de la lámina de agua de la balsa se ha proyectado un aliviadero de superficie que verterá el caudal sobrante hacia la cuneta del camino rural.

#### **Actuación nº 3 en P.K. 103+160 (Tramo: Monforte del Cid-Aspe)**

El problema reside en la acumulación de agua en parte de la parcela donde desagua la O.D.T. situada en el p.k. 103+160 de la LAV debido a que existe cierto desnivel dentro de ésta que actúa de efecto barrera, no dejando salida al agua procedente de la obra de drenaje transversal de la plataforma en este punto.

La actuación prevista como solución ha sido la de dimensionar una balsa que recoja ese caudal evacuado.

La obra de drenaje 103 + 160 recoge el agua procedente de la cuenca 12, dimensionada con un caudal punta de cálculo para un periodo de retorno de 500 años,  $Q_{500}=2,326$  m<sup>3</sup>/s. Se trata de un tubo de hormigón de 1.800 mm de diámetro, con una longitud de 20.78 m con una pendiente de 0,50 %. A la salida de esta obra se han ejecutado un encachado de piedra que limita la erosión.

El caudal que concentra la plataforma de la Línea de Alta Velocidad aguas arriba y que se drena por la O.D.T. no se encuentra conectado con la red de drenaje natural de la zona, lo que implica que la parcela se inunde y provocando una erosión en los taludes que forman la parcela debido a la poca competencia del material que la forma.

La alternativa de conectar la red de drenaje se descarta debido a que se encuentra demasiado lejos de la salida de la O.D.T. como para proyectar una conducción. La alternativa elegida es proyectar una balsa a la salida de la obra de paso, con capacidad para laminar el caudal punta del hidrograma hasta unos valores del caudal de desagüe adecuados que puedan ser absorbidos por la red de drenaje natural en los terrenos situados agua abajo.

El dimensionamiento de esta balsa se realiza para el caudal de 100 años de periodo de retorno tal y como queda definido en la normativa de ADIF ALTA VELOCIDAD para actuaciones de daños a terceros.

La balsa proyectada tendrá una superficie en coronación de 1.500 m<sup>2</sup> y de 1.000 m<sup>2</sup> en el fondo con taludes 3H/2V con un volumen total de 1.250 m<sup>3</sup>.

#### **Actuación nº 4 en P.K. 104+000 (Tramo: Monforte del Cid-Aspe)**

La solución prevista en este punto ha sido la de dar salida al agua procedente de la O.D.T. 104+000 hasta las márgenes del río.

Esto se hará a través de una cuneta trapecial de 1,50 de base y taludes 1H/2V con una altura de 1 m.

Actualmente la obra de drenaje 104 + 000 desagua las cuencas 16 y 17, con un caudal de cálculo  $Q_{500} = 2,334$  m<sup>3</sup>/s. Se trata de un tubo de hormigón de 1.800 mm de diámetro, con una longitud de 19,886 m y una pendiente de 0,814 %. A la salida se ha alargado la obra, ODT 0.04/104.000, para pasar debajo de un camino existente. Finalmente, la obra desagua en el bancale posterior al camino, donde se ha proyectado un encachado de piedra con la intención de limitar la erosión del terreno.

El caudal que concentra la plataforma de la línea de alta velocidad aguas arriba y que se drena por la O.D.T. no se encuentra conectado con la red de drenaje natural de la zona, lo que implica que la parcela aguas abajo se inunde

Se plantea conectar la red de drenaje mediante la combinación de una balsa de laminación, situada a la salida de la O.D.T., y una canalización que conecte el aliviadero de la balsa hasta la red de drenaje natural más cercana situada en la rambla de los barranquillos.

El dimensionamiento de esta balsa se realiza para el caudal de 100 años de periodo de retorno tal y como queda definido en la normativa de Adif para actuaciones de daños a terceros.

La balsa proyectada tendrá una superficie en coronación de 1400 m<sup>2</sup> y de 1000 m<sup>2</sup> en el fondo con taludes 3/2 con un volumen total de 1250 m<sup>3</sup>. La balsa cuenta con un aliviadero de superficie de 4m de longitud sin elementos de control por el que desaguan un caudal máximo de 0.60 m<sup>3</sup>/s hacia la conducción proyectada.

El dimensionamiento de la cuneta se realiza para el caudal desaguado por el aliviadero de la balsa de laminación dimensionado mediante los hidrogramas de cálculo de 100 años de periodo de retorno tal y como queda definido en la normativa de Adif. El caudal punta laminado es de  $Q = 0.60 \text{ m}^3/\text{s}$ .

Estos tramos de cuneta se han proyectado paralelos a los caminos de acceso a las fincas haciendo también la función de cuneta para estos. Esto se hará a través de una cuneta trapezoidal de 1,50 de base y taludes 1H/2V con una altura de 1 m.

La pendiente longitudinal del trazado de la actuación está formada por nueve tramos de pendiente uniforme del 1% separados por una arqueta intermedia para cruce de caminos. Estos tramos de cuneta se han proyectado paralelos a los caminos de acceso a las fincas haciendo también la función de cuneta para estos. Esto se hará a través de una cuneta trapezoidal de 1,50 de base y taludes 1H/2V con una altura de 1 m.

#### **Actuación nº 5 en P.K. 104+360 (Tramo: Monforte del Cid-Aspe)**

La solución prevista en este punto ha sido la de dar salida al agua procedente de la O.D.T. 104+360 hasta las márgenes del río.

Esto se hará a través de una cuneta trapezoidal de 1,50 de base y taludes 1H/2V con una altura de 1 m.

Actualmente la obra de drenaje 104 + 360 desagua la cuenca 18, con un caudal de cálculo  $Q_{500} = 4,404 \text{ m}^3/\text{s}$ . Se trata de un marco de hormigón de 2,50 x 2,50m con una longitud de 14,00 m y una pendiente de 0,50 %. A la salida se ha alargado la obra añadiendo otra, OD 0.38/104.000,

para pasar debajo del camino 104.000. Finalmente, la obra desagua en el bancal posterior al camino, sobre un encachado de piedra con la intención de limitar la erosión del terreno.

Para esta actuación la solución prevista ha sido dar salida al agua procedente de la OD 104+360 hasta las márgenes del barranco próximo. Esto se hará a través de una cuneta trapezoidal de 1,50 de base y taludes 1H/2V con una altura de 1 m.

El dimensionamiento de esta cuneta se realiza para el caudal de 100 años de periodo de retorno tal y como queda definido en la normativa de Adif. El caudal de cálculo  $Q_{100} = 2,657 \text{ m}^3/\text{s}$ .

La pendiente longitudinal del trazado de la actuación se adapta al terreno formado por terrazas de cultivo, por lo que está formado por tres tramos de pendiente uniformes unidos por sendas bajantes. El tramo inicial tiene una pendiente uniforme del 3%. El tramo intermedio y el final tienen una pendiente uniforme del 0,5%.

La comprobación hidráulica de la sección del canal proyectado se realizará considerando el funcionamiento de los tramos en lámina libre, flujo estacionario y régimen mixto.

#### **Actuación nº 6 en P.K. 104+360 (Tramo: Novelda- Monforte del Cid)**

El agua desaguada por el drenaje superficial en este punto, se acumula en parte en la parcela contigua a la salida de ésta. Para dar solución a este problema se ha diseñado un cuenco para la recogida de agua minimizando los riesgos de inundación.

Dada la existencia de un camino en este punto, se ha dimensionado un badén de tal forma que este sirva para que la escorrentía superficial se filtre hacia el cuenco.

Las dimensiones del badén proyectado de 16m de ancho total (8m+8m) con una pendiente longitudinal de 1V/25H y con un ancho del camino de 5m.

La comprobación hidráulica de la sección del badén proyectado se realizará considerando el funcionamiento de los tramos en lámina libre, flujo estacionario y régimen mixto.

Para dar solución a este problema se ha diseñado un badén que refuerza la zona de la salida de la ODT y se ha mejorado el camino hasta la zona alta del mismo con zahorra artificial. Las dimensiones del badén proyectado de 10 m de ancho total (5 m+ 5 m) con una pendiente longitudinal de 1V/25H y con un ancho del camino de 5 m.

### 1.3.- TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Los terrenos afectados por el presente proyecto se refieren única y exclusivamente a los afectados por la ampliación del drenaje superficial en la zona de plataforma ejecutada de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-región de Murcia en el término municipal de Monforte del Cid.

ACTUACIÓN	TERMINO MUNICIPAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	P.K.	HOJA	Tramo LAV Levante
1	Monforte del Cid	Comunidad Valenciana	100+000	1	Monforte del Cid-Aspe
2	Monforte del Cid	Comunidad Valenciana	101+112	2	Monforte del Cid-Aspe
3	Monforte del Cid	Comunidad Valenciana	103+160	3	Monforte del Cid-Aspe
4	Monforte del Cid	Comunidad Valenciana	104+000	4	Monforte del Cid-Aspe
5	Monforte del Cid	Comunidad Valenciana	104+360	5	Monforte del Cid-Aspe
6	Monforte del Cid	Comunidad Valenciana	405+500	6	Novelda-Monforte del Cid

El único término afectado es el de Monforte del Cid (Alicante).

### 1.4.- AFECCIONES

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación propiamente dicha, la imposición de servidumbres y la ocupación temporal.

Junto a la franja de expropiación y/o servidumbre no existen terrenos que estén sujetos a reparcelación y urbanización municipal.

Tampoco resulta afectado ningún servicio, tanto aéreo como soterrado, por las obras contenidas en el proyecto.

### 1.5.- EXPROPIACIÓN

Debido a las características de las obras que se desarrollan en el presente Proyecto se detallan a continuación los criterios que se han tenido en cuenta para la definición de este anejo.

En general y como mínimo, se ha situado la línea de expropiación a 0,50 metros del extremo exterior de las obras proyectadas.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie de 26.751 m<sup>2</sup>, de los cuales 26.751 m<sup>2</sup> (100%) corresponden a terrenos catalogados como suelo rural y 0 m<sup>2</sup> (0%) como urbanizados.

El desglose de las superficies objeto de expropiación se detalla en el siguiente cuadro:

Término Municipal	Suelo rural m <sup>2</sup>	Suelo urbanizado m <sup>2</sup>	Totales m <sup>2</sup>
MONFORTE DEL CID	26.751	0	26.751

El suelo rural representa el 100% del total expropiado.

En cuanto a la edificación afectada (finca D-03.0882-0701), se trata de un almacén de carácter diseminado situado en un recinto cercado de la finca D-03.0882-0435-C00 mediante 63 m de malla simple torsión de 1,5 m de altura sobre tubo metálico.

### 1.6.- IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

Estas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable, en función de la naturaleza u objeto de la correspondiente servidumbre, concretándose las mencionadas imposiciones de servidumbre, mediante el oportuno grafiado con la trama correspondiente

determinada para este fin, en los respectivos planos parcelarios que forman parte del Anejo de Expropiaciones para el proyecto.

Dicha imposición de servidumbres afecta a una superficie total de 679 m<sup>2</sup>, con el siguiente desglose por municipios y clase de suelo:

Término Municipal	Suelo rural m <sup>2</sup>	Suelo urbanizado m <sup>2</sup>	Totales m <sup>2</sup>
MONFORTE DEL CID	679	0	679

### 1.7.- OCUPACIONES TEMPORALES

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación y se utilizarán, entre otros usos, principalmente para instalaciones de obra, acopios de tierra vegetal, talleres, almacenes, laboratorios, depósitos de materiales y en general para todas cuantas instalaciones o cometidos sean necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas o definidas en el proyecto.

Se ocupan 4.257 m<sup>2</sup> de Ocupación Temporal con el siguiente desglose por municipios y clase de suelo:

Término Municipal	Suelo rural m <sup>2</sup>	Suelo urbanizado m <sup>2</sup>	Totales m <sup>2</sup>
MONFORTE DEL CID	4.257	0	4.257

### 1.8.- PLANOS PARCELARIOS

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualesquiera que sea su forma de afección.

Cada uno de los planos contiene croquis reducido del plano guía, indicándose claramente el número de hoja al que pertenece, el nombre del Término/s Municipal/es que comprende y el norte geográfico.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los respectivos Centros de Gestión Catastral de las correspondientes Delegaciones Provinciales de Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1/1.000 y 1/500 (Original A1), suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Las parcelas se identifican con la letra asignada a la LAV, su número de orden (compuesto por los dos dígitos de su código provincial, los cuatro dígitos de su código municipal INE y los cuatro dígitos del número de las afectadas dentro de cada municipio), polígono, parcela y referencia catastral en su caso.

Se han delimitado con manchas de color los diversos tipos de afección: la expropiación de color amarillo, la imposición de servidumbres de color azul y las ocupaciones temporales de color verde. Las edificaciones afectadas se han marcado con trama de color rojo.

En general las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, incluso las subparcelas de cultivo, delimitadas a su vez por líneas más delgadas discontinuas, al objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección en relación al resto de parcela no afectada.

## 1.9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

### 1.9.1.- Metodología

Para las valoraciones de las parcelas incluidas en este proyecto, le será de aplicación el Real Decreto Legislativo 7/2015, 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Además, tal y como se establece en su Disposición transitoria tercera, Valoraciones, en su apartado primero: *"Las reglas de valoración contenidas en esta Ley serán de aplicación en todos los expedientes incluidos en su ámbito material de aplicación que se inicien a partir de la entrada en vigor de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo."*

Sin perjuicio, a lo establecido anteriormente, será de aplicación el Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo, en todo aquello que no se oponga al presente Real Decreto Legislativo.

Además, se ha tenido en cuenta la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (LEF) y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

- En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:

Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.

Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.

Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.

- En cuanto a las servidumbres:

Se valoran en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada. En general se valora teniendo en cuenta la diferencia entre el valor en venta que poseía la parcela inicialmente a la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer.

En el caso de terrenos incluidos en suelo rural, se estima esta diferencia en un 50% del valor de los terrenos afectados, siendo necesario analizar cada caso en función del perjuicio que se realiza a la parcela, pudiendo variar de 10 al 100%. Al valor calculado por servidumbre del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo que vaya a ser afectado.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima esta diferencia en un 5%-10% del valor de los terrenos afectados.

- En cuanto a las ocupaciones temporales:

Su tasación se ha realizado de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es decir *"...se referirán siempre a la apreciación de los rendimientos que el propietario haya dejado de percibir por las rentas vencidas durante la ocupación, sumando, además los perjuicios estimados que se causen a la finca o los gastos que supongan restituirla a su estado primitivo..."*, obviamente con la salvedad de que los perjuicios irrogados en ningún caso puedan ser superiores al valor del bien, en cuyo caso se optará por su expropiación.

Teniendo en cuenta la duración prevista de las obras, la indemnización correspondiente a la ocupación temporal de los terrenos incluidos en suelo rural se puede estimar de forma directa sin más que aplicar como porcentaje de valor al unitario correspondiente al pleno dominio la propia tasa de capitalización vigente para el uso determinado, obteniendo el unitario a indemnizar por m<sup>2</sup> y año de ocupación temporal. Al valor calculado por ocupación del suelo se le añade el 100% del vuelo existente.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima que el porcentaje a aplicar sobre el valor de los terrenos ocupados temporalmente, equivale al tipo de capitalización recomendado en cada momento según los índices publicados por el Banco de España en cada caso de tipo de suelo urbanizado.

### 1.9.2.- Precios unitarios

De la aplicación de los criterios anteriormente señalados se han obtenido los valores unitarios que deben adoptarse para la tasación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras contenidas en el proyecto.

## 2.- BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

### 2.1.- DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento de 26/4/57, se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen, todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando las superficies objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, con expresión de los siguientes datos:

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado.
- Cultivadores, aparceros, arrendatarios e inquilinos, con nombre de los mismos.
- Extensión o superficie de la finca completa y de la parte de la misma que sea objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal incluyendo todos los bienes y derechos que sean indemnizables.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del Mº de Economía y Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos.

Se han tenido en cuenta y por consiguiente reseñado, en la relación de bienes o derechos afectados, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública (ADIF, Confederaciones hidrográficas, Autopistas, caminos públicos municipales, etc.), que dada su naturaleza jurídica de bien público, gozan de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiados, a menos que ex-profeso se declarase la prevalencia de la utilidad pública.

No obstante, dicha inclusión se considera necesaria puesto que, en cada caso, previa declaración de compatibilidad, se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

**2.1.- RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**





**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

TÉRMINO MUNICIPAL: MONFORTE DEL CID

PROVINCIA DE ALICANTE/ALACANT

Nº DE ORDEN	POLÍGONO/ REF. CAT	PARCELA	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m <sup>2</sup>	AFECCIONES (m <sup>2</sup> )						NATURALEZA	Nº PLANO	
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES	OCUPACIÓN TEMPORAL			TOTAL
D-03.0882-0216-C00	11	15	ROCASOL AGRÍCOLA, S.L. CL MARQUÉS DE VALDECILLA, 54, PLANTA BAJA PT. IZQ. 03660 NOVELDA - ALICANTE-	ROCASOL AGRÍCOLA, S.L. CL MARQUÉS DE VALDECILLA, 54, PLANTA BAJA PT. IZQ. 03660 NOVELDA - ALICANTE-	164.330	d	VR01	VIÑEDOS REGADÍO	66	0	424	490	Rural	1 de 6
D-03.0882-0218-C02	11	65	ROCASOL AGRÍCOLA, S.L. CL MARQUÉS DE VALDECILLA, 54, PLANTA BAJA PT. IZQ. 03660 NOVELDA - ALICANTE-	ROCASOL AGRÍCOLA, S.L. CL MARQUÉS DE VALDECILLA, 54, PLANTA BAJA PT. IZQ. 03660 NOVELDA - ALICANTE-	103.670	b	VR01	VIÑEDOS REGADÍO	359	0	830	1.189	Rural	1 de 6
D-03.0882-0429-C00	11	9003	AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID PLAZA DE ESPAÑA, 1 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID PLAZA DE ESPAÑA, 1 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	3.142		VT00	CAMINO	0	60	0	60	Rural	2 de 6
D-03.0882-0432-C00	11	201	SOLER CLIMENT, ERNESTO HRDOS AV. DIPUTACIÓN, 9 46842 MONTITXELVO - VALENCIA-	SOLER CLIMENT, ERNESTO HRDOS AV. DIPUTACIÓN, 9 46842 MONTITXELVO - VALENCIA-	8.060		VR01	VIÑEDOS REGADÍO	4	114	0	118	Rural	2 de 6
D-03.0882-0435-C00	11	168	IZQUIERDO MIRALLES, MARÍA JESÚS; MIRALLES SERRANO, ANTONIO JOSÉ. CL ENRIQUE SANTOS, 26 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	IZQUIERDO MIRALLES, MARÍA JESÚS; MIRALLES SERRANO, ANTONIO JOSÉ. CL ENRIQUE SANTOS, 26 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	19.211		VR02	VIÑEDOS REGADÍO	19.211	0	0	19.211	Rural	2 de 6
D-03.0882-0436-C00	11	169	VICENTE MIRALLES, PASCUAL HRDOS AV. ALICANTE17 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	VICENTE MIRALLES, PASCUAL HRDOS AV. ALICANTE17 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	41.977	a b	VR02 VR01	VIÑEDOS REGADÍO VIÑEDOS REGADÍO	10	182	489	681	Rural	2 de 6
D-03.0882-0486-C00	17	9013	AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID PLAZA DE ESPAÑA, 1 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID PLAZA DE ESPAÑA, 1 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	13.016		VT00	CAMINO	267	0	0	267	Rural	3 de 6
D-03.0882-0489-C00	17	197	BENEDICTO CARO, MIGUEL CL MÚSICO DJUAN MOLINA, 21. ES. 1 PT. 19 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	BENEDICTO CARO, MIGUEL CL MÚSICO DJUAN MOLINA, 21. ES. 1 PT. 19 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	17.651		VR00	VIÑEDOS REGADÍO	3.063	0	0	3.063	Rural	3 de 6
D-03.0882-0499-C00	18	9004	AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID PLAZA DE ESPAÑA, 1 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID PLAZA DE ESPAÑA, 1 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	16.965		VT00	CAMINO	113	48	0	161	Rural	4 de 6
D-03.0882-0500-C01	18	8	DESARROLLOS AGRARIOS LOS BARRANQUILLOS CL ASIL, 39 BAJO 03204 ELCHE - ALICANTE-	DESARROLLOS AGRARIOS LOS BARRANQUILLOS CL ASIL, 39 BAJO 03204 ELCHE - ALICANTE-	11.661		CR02	LABOR REGADÍO	75	0	0	75	Rural	4 de 6
D-03.0882-0501-C00	18	9	LIGRESA, S.L. PD DE WALAIG 28 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	LIGRESA, S.L. PD DE WALAIG 28 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	23.610		VR01	VIÑEDOS REGADÍO	606	21	0	627	Rural	4 de 6

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

TÉRMINO MUNICIPAL: MONFORTE DEL CID

PROVINCIA DE ALICANTE/ALACANT

Nº DE ORDEN	POLÍGONO/ REF. CAT	PARCELA	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m <sup>2</sup>	AFECCIONES (m <sup>2</sup> )						NATURALEZA	Nº PLANO	
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES	OCUPACIÓN TEMPORAL			TOTAL
D-03.0882-0505-C00	18	26	MARTI SORIA, CANDELARIA HRDOS; SIRVEN MARTI, CANDELARIA. CL HERMANOS KENNEDY, 5 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE- CL HERMANOS KENNEDY, 11 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	MARTI SORIA, CANDELARIA HRDOS; SIRVEN MARTI, CANDELARIA. CL HERMANOS KENNEDY, 5 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE- CL HERMANOS KENNEDY, 11 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	1.755		VR01	VIÑEDOS REGADÍO	1.595	0	0	1.595	Rural	4 de 6
D-03.0882-0506-C00	18	27	LIGRESA, S.L. PD DE WALAIG 28 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	LIGRESA, S.L. PD DE WALAIG 28 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	28.922	a b	VR01 I-00	VIÑEDOS REGADÍO IMPRODUCTIVO	19	0	280	299	Rural	4 de 6
D-03.0882-0517-C00	18	37	SERRANO REQUENA, FELIPE CL ISIDRO PASTOR CASAS, 98 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	SERRANO REQUENA, FELIPE CL JULIO ROMERO TORRES, 101 ORITO 03679 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	19.208		CR02	LABOR REGADÍO	751	5	1.812	2.568	Rural	5 de 6
D-03.0882-0701	002100600YH05A0001GP		IZQUIERDO MIRALLES, MARÍA JESÚS; MIRALLES SERRANO, ANTONIO JOSÉ. CL ENRIQUE SANTOS, 26, ES:2, PL:00, PT: 05 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	IZQUIERDO MIRALLES, MARÍA JESÚS; MIRALLES SERRANO, ANTONIO JOSÉ. CL ENRIQUE SANTOS, 26, ES:2, PL:00, PT: 05 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	85			ALMACÉN	85	0	0	85	Rural	2 de 6
D-03.0882-0702	11	203	SOLER CLIMENT, ERNESTO HRDOS AV. DIPUTACIÓN, 9 46842 MONTITXELVO - VALENCIA-	SOLER CLIMENT, ERNESTO HRDOS AV. DIPUTACIÓN, 9 46842 MONTITXELVO - VALENCIA-	10.401		VR01	VIÑEDOS REGADÍO	3	201	63	267	Rural	2 de 6
D-03.0882-0703	11	202	FUENTES TEROL, JOSE ANTONIO; MARTÍNEZ LIMIÑANA, MARÍA JOSEFA CL AGOST, 12 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE- CL AGOST, 10 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	FUENTES TEROL, JOSE ANTONIO; MARTÍNEZ LIMIÑANA, MARÍA JOSEFA CL AGOST, 12 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE- CL AGOST, 10 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	10.649		VR01	VIÑEDOS REGADÍO	4	4	75	83	Rural	2 de 6
D-03.0882-0704	18	19	LIGRESA, S.L. PD DE WALAIG 28 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	LIGRESA, S.L. PD DE WALAIG 28 03670 MONFORTE DEL CID - ALICANTE-	26.141		VR01	VIÑEDOS REGADÍO	337	44	0	381	Rural	4 de 6
D-03.0882-0705	18	9002	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR AV. DE BLASCO IBAÑEZ, 48 46010 VALENCIA	DESCONOCIDO DESCONOCIDO	55.245		HG00	RÍO VINALOPÓ	75	0	284	359	Rural	5 de 6
D-03.0882-0706	8	55	ESQUIVA ROMERO, JOAQUÍN CL CARRATALA, 25 03007 ALICANTE	ESQUIVA ROMERO, JOAQUÍN CL CARRATALA, 25 03007 ALICANTE	3.307	a	VR02	VIÑEDOS REGADÍO	108	0	0	108	Rural	6 de 6

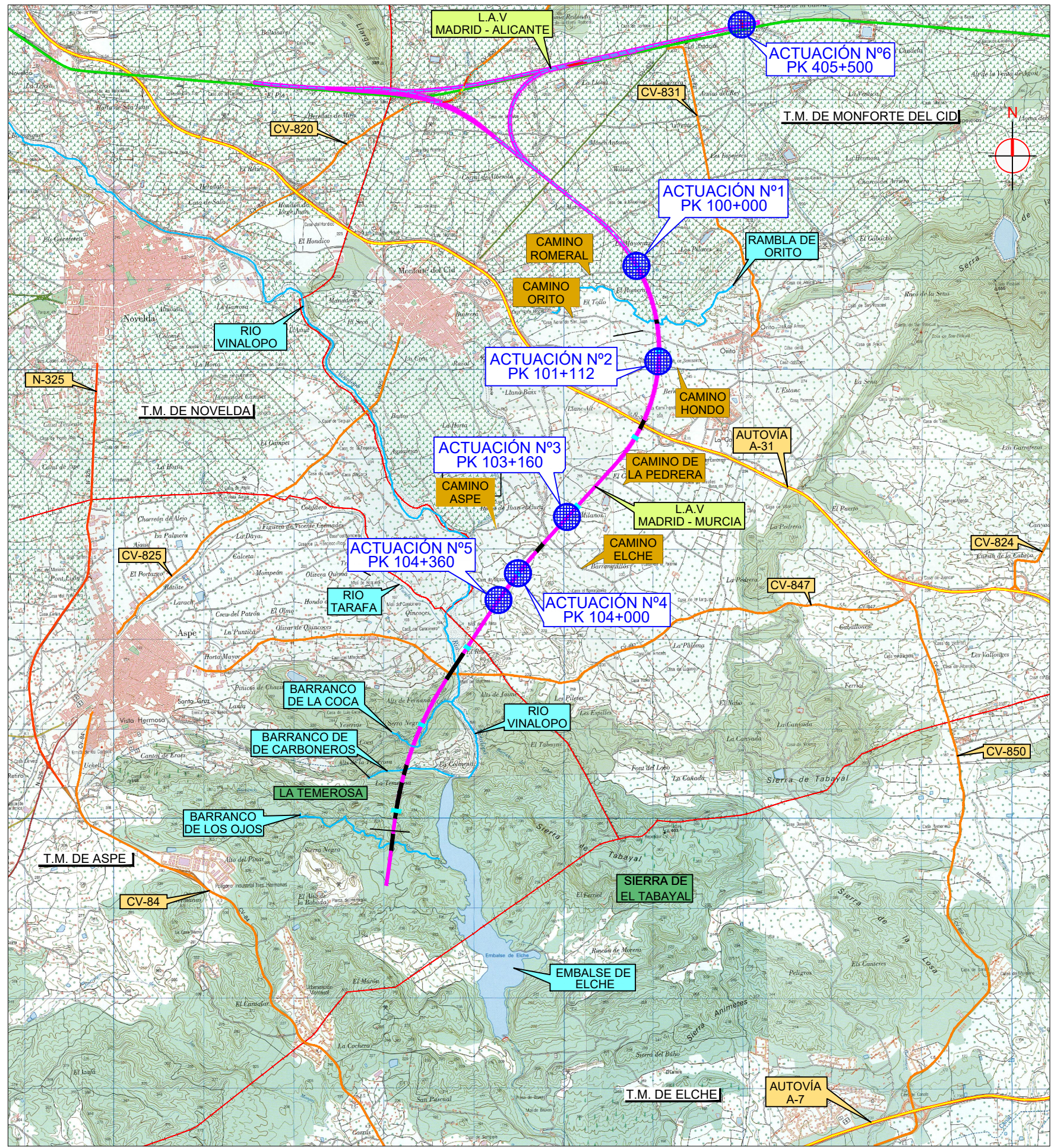
### 3.- PLANOS

A continuación, se adjuntas los planos siguientes:

- Plano de situación.
- Planos de actuaciones y perfiles longitudinales.
- Ortofotoplanos.
- Planos de expropiaciones.

**3.1.- PLANO DE SITUACIÓN**







PLANTA  
SIN ESCALA



TÍTULO:  
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

AUTOR  
  
 SAPROINC S.L.  
 Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO  


ESCALA:  
E=1:50.000  
  
 NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

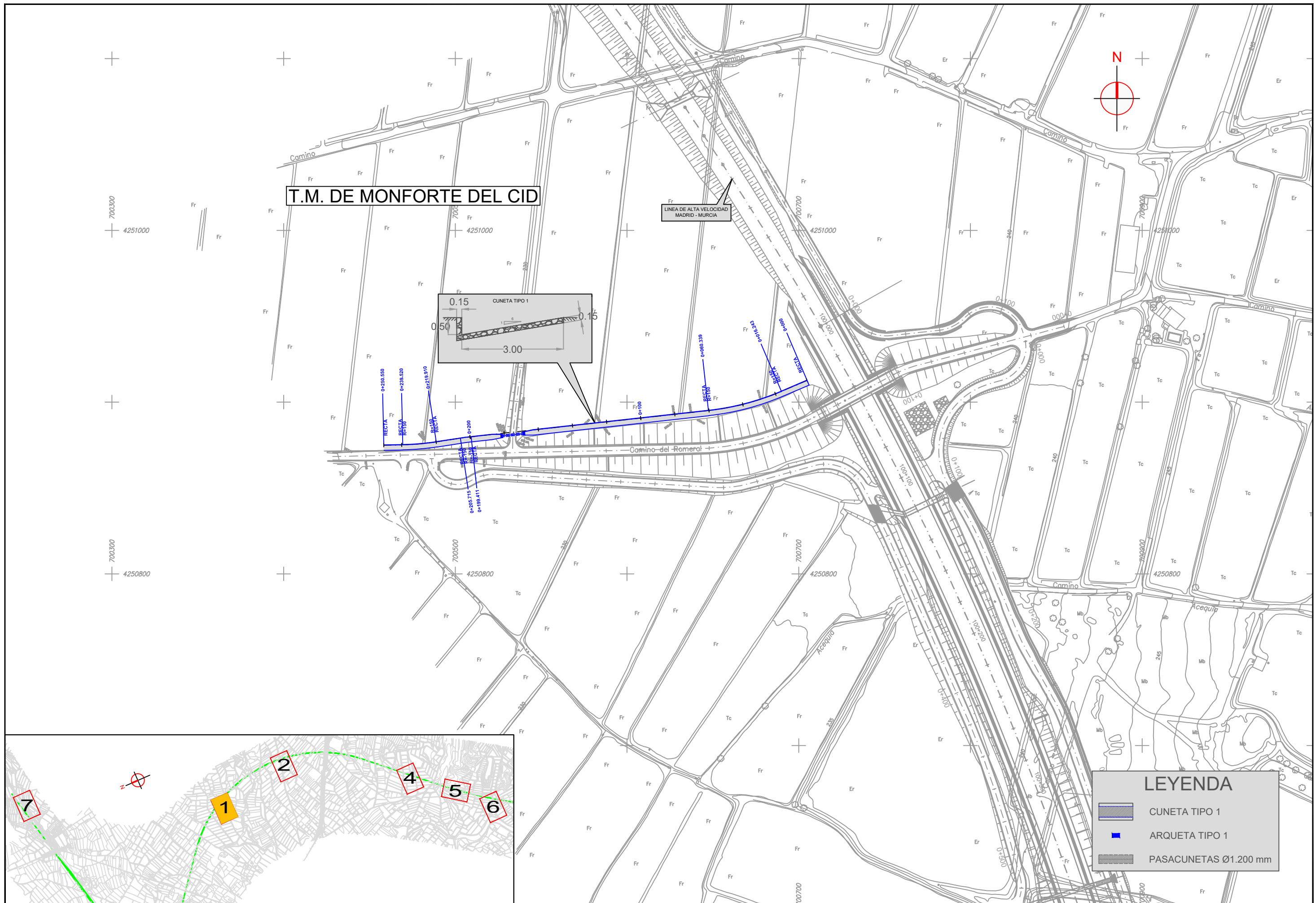
FECHA:  
MARZO 2021

TÍTULO DEL PLANO:  
PLANO DE SITUACIÓN Y  
EMPLAZAMIENTO

Nº. DE PLANO:  
3.1  
 HOJA: 1 DE: 1

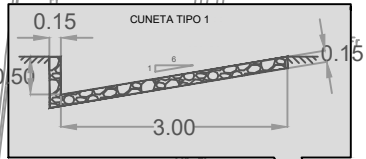


**3.2.- PLANOS DE ACTUACIONES Y PERFILES LONGITUDINALES**

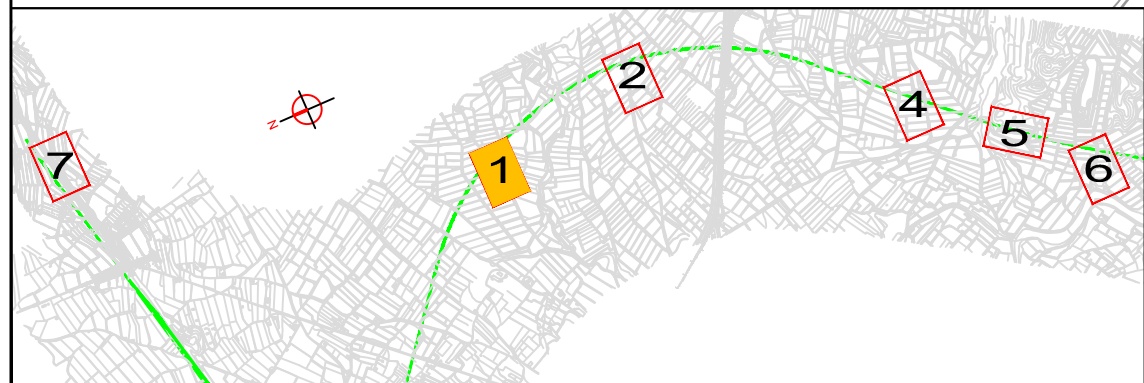


T.M. DE MONFORTE DEL CID

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - MURCIA



LEYENDA	
	CUNETA TIPO 1
	ARQUETA TIPO 1
	PASACUNETAS Ø1.200 mm



TÍTULO:  
 PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
 AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

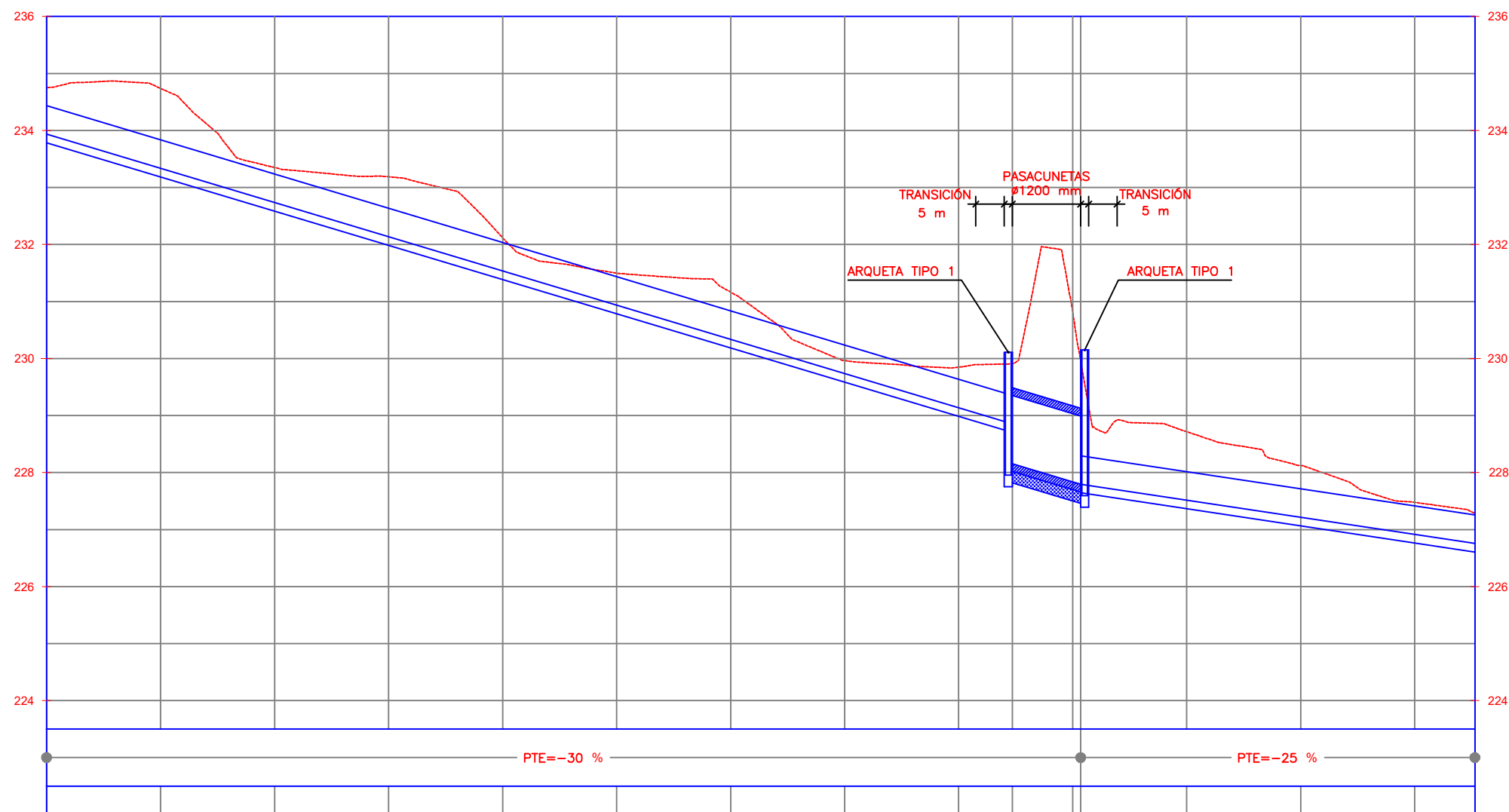
AUTOR  
  
 SAPROINCO S.L.  
 Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

ESCALA:  
 E=1:1000  
  
 NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
 MARZO 2021

TÍTULO DEL PLANO:  
 PLANTA DE SOLUCIONES Y PERFIL LONGITUDINAL  
 RAMAL MADRID - MURCIA  
 ACTUACIÓN Nº 1 - P.K. 100+000


Nº. DE PLANO:  
 3.2  
 HOJA: 1 DE: 12

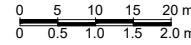


PROFUNDIDAD		0.96	1.55	0.76	1.20	0.73	0.71	0.97	0.37	0.86	1.20	1.89	3.12	2.29	1.36	1.06	0.72	0.68	
COTAS DE	EXCAVACION	233.79	233.19	232.59	231.99	231.39	230.79	230.19	229.59	228.99	228.71	228.02	227.70	227.66	227.36	227.06	226.76	226.60	
	RASANTE	233.94	233.34	232.74	232.14	231.54	230.94	230.34	229.74	229.14	228.86	228.15	227.83	227.79	227.51	227.21	226.91	226.75	
	TERRENO	234.75	234.74	233.35	233.19	232.12	231.50	231.16	229.96	229.85	229.91	230.82	229.95	228.72	228.12	227.48	227.28	227.28	
DISTANCIAS	PARCIALES	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	9.40	10.60	1.40	18.60	20.00	20.00	20.00	10.55	
	AL ORIGEN	0.00	20.00	40.00	60.00	80.00	100.00	120.00	140.00	160.00	169.40	180.00	181.40	200.00	220.00	240.00	250.55		
DIAMETROS		CUNETA TIPO 1													TUBO HA #1200mm		CUNETA TIPO 1		
TRAZADO		RECTA L=16.243m			R=150m L=44.096m		RECTA L=139.072m			R=-150m L=6.304m		RECTA L=14.195m		R=150m L=19.610m		RECTA L=11.03m			



TÍTULO:  
 PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
 AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

AUTOR  
  
 Saproinco S.L.  
 Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

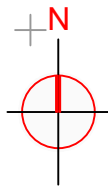
ESCALA:  
 H=1:1000  
 V=1:100  
  
 NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
 MARZO 2021

TÍTULO DEL PLANO:  
 PLANTA DE SOLUCIONES Y PERFIL LONGITUDINAL  
 RAMAL MADRID - MURCIA  
 ACTUACIÓN Nº 1 - P.K. 100+000

Nº. DE PLANO:  
 3.2  
 HOJA: 2 DE: 12





# T.M. DE MONFORTE DEL CID

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID - MURCIA

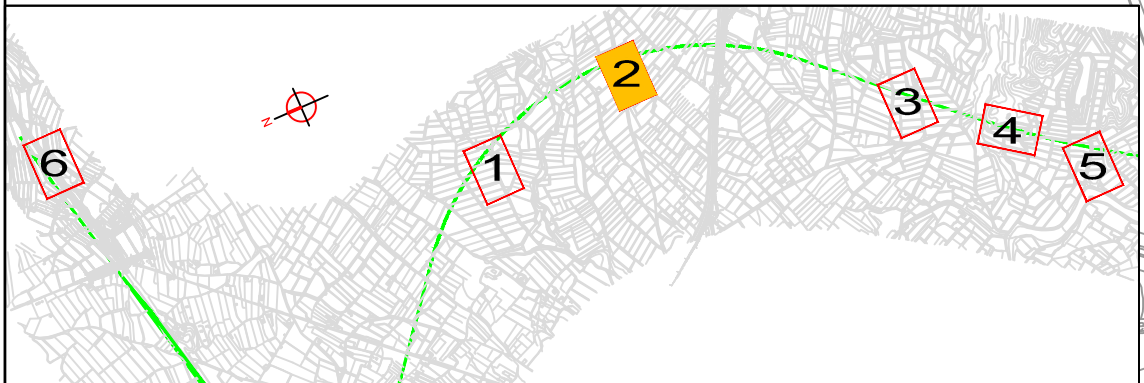
DESAGÜE DE FONDO 2

DESAGÜE DE FONDO 1

OBRA DE ENTRADA 2

ALVIADERO

OBRA DE ENTRADA 1



**LEYENDA**

- TUBO HA Ø800 mm
- ARQUETA DESAGÜE FONDO
- POZO DE REGISTRO
- OBRA DE SALIDA
- ESCOLLERA CONCERTADA

**TÍTULO:**  
 PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
 AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

**AUTOR**  
  
 Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

**ESCALA:**  
 E=1:1000  
  
 NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

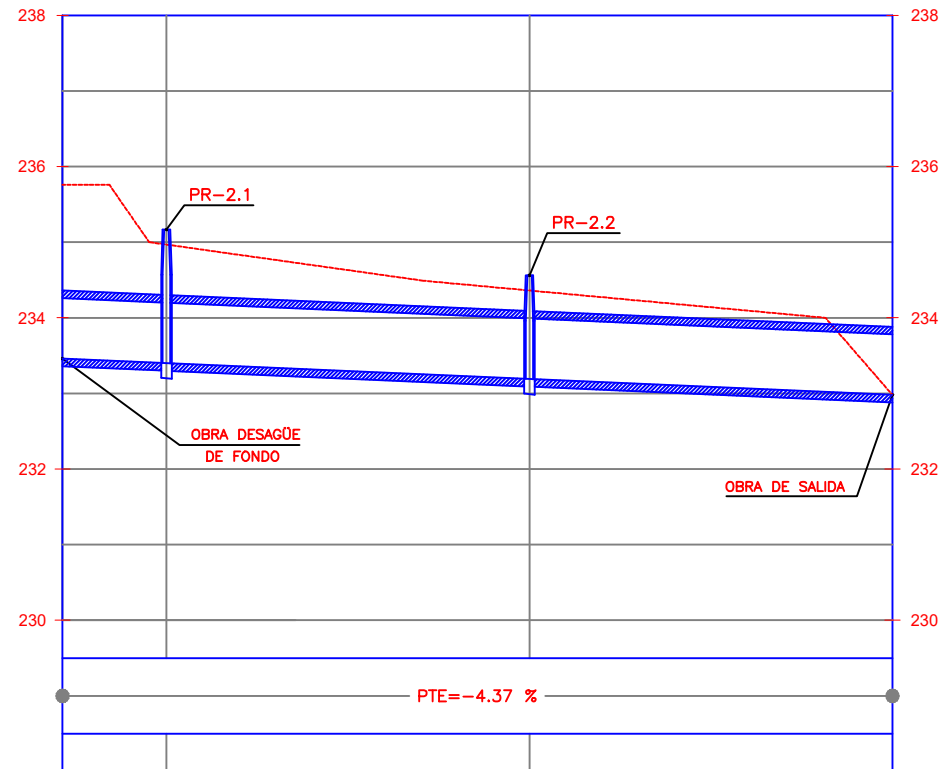
**FECHA:**  
 MARZO 2021

**TÍTULO DEL PLANO:**  
 PLANTA DE SOLUCIONES Y PERFIL LONGITUDINAL  
 RAMAL MADRID - MURCIA  
 ACTUACIÓN Nº 2 - P.K. 101+112

**Nº. DE PLANO:**  
 3.2.

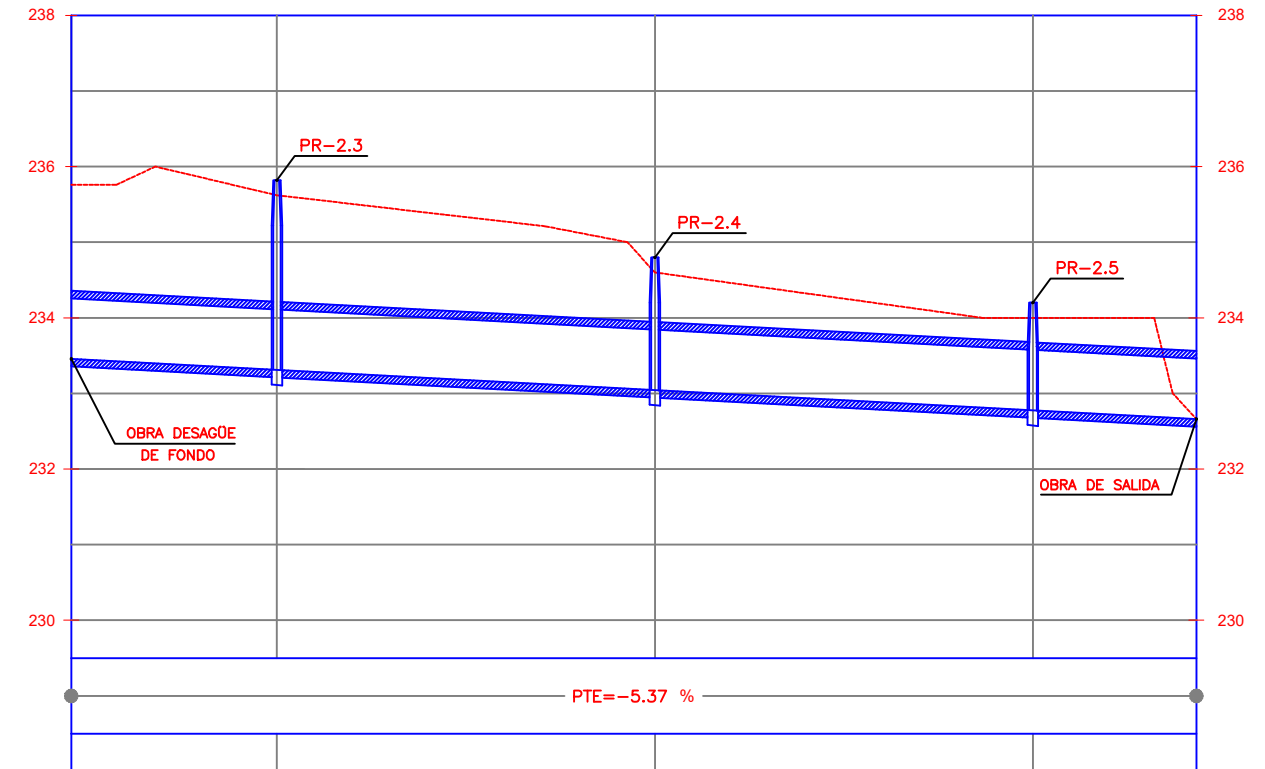
HOJA: 3 DE: 12

## DESAGÜE DE FONDO 1



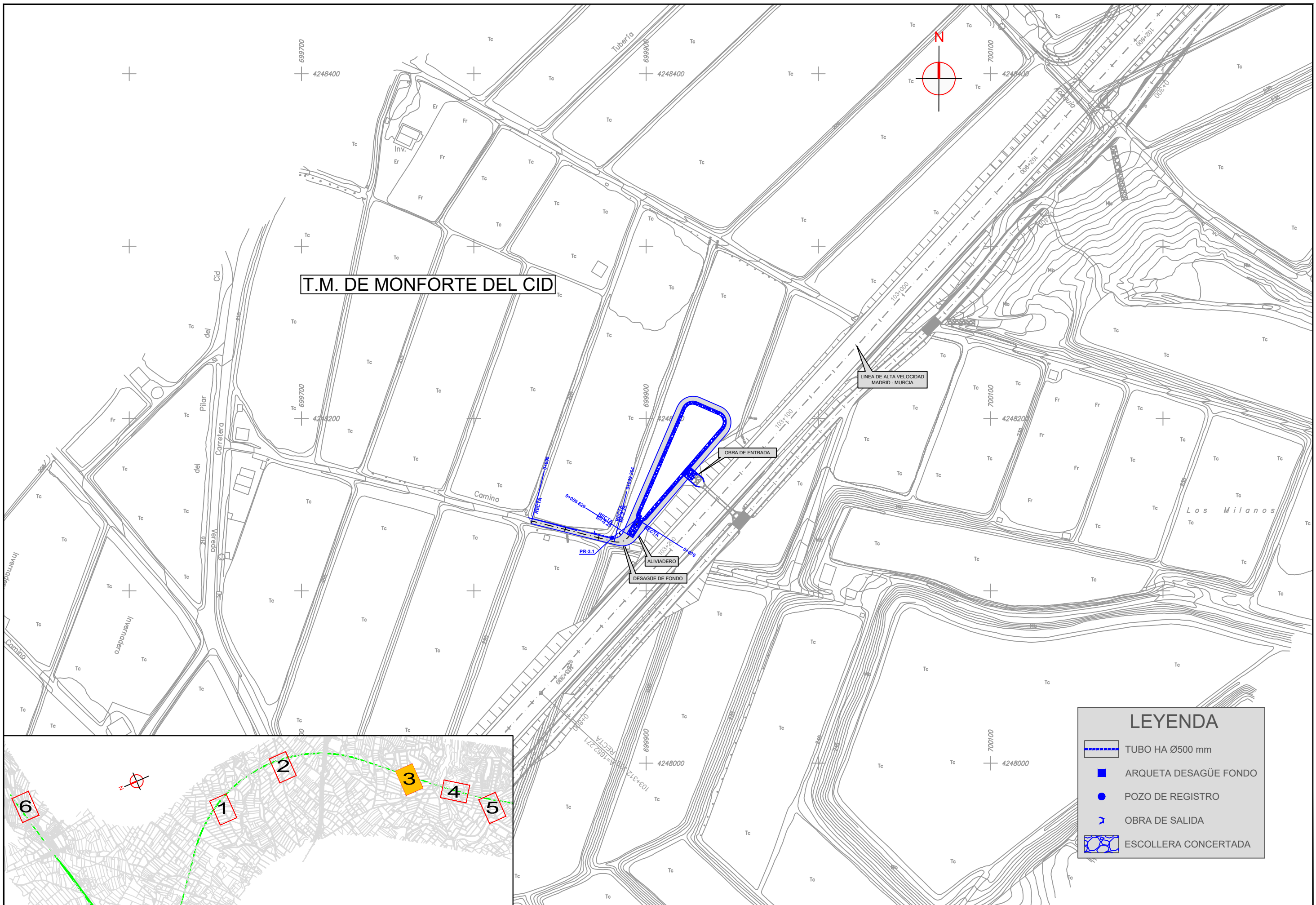
PROFUNDIDAD		2.56		1.77		1.37		0.20
COTAS DE	EXCAVACION	233.26	233.26	233.20		232.99		232.78
	RASANTE	233.46	233.46	233.40		233.19		232.98
	TERRENO	235.82	234.97	234.36		234.36		232.98
DISTANCIAS	PARCIALES	0.00	13.75		48.02		48.01	
	AL ORIGEN	0.00	13.75		61.77		109.78	
DIAMETROS					TUBO HA #800mm			
TRAZADO		RECTA L=13.75m			RECTA L=96.03m			

## DESAGÜE DE FONDO 2



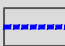

PROFUNDIDAD		2.56		2.51		1.16		1.42		0.20
COTAS DE	EXCAVACION	233.26	233.26	233.11		232.84		232.58		232.46
	RASANTE	233.46	233.46	233.31		233.04		232.78		232.66
	TERRENO	235.82	234.62	235.62		234.60		234.00		232.66
DISTANCIAS	PARCIALES	0.00	27.21		50.00		50.00		21.62	
	AL ORIGEN	0.00	27.21		77.21		127.21		148.83	
DIAMETROS					TUBO HA #800mm					
TRAZADO		RECTA L=27.21m			RECTA L=50.00m			RECTA L=50.00m		RECTA L=21.62m






**T.M. DE MONFORTE DEL CID**

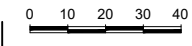
**LEYENDA**

-  TUBO HA Ø500 mm
-  ARQUETA DESAGÜE FONDO
-  POZO DE REGISTRO
-  OBRA DE SALIDA
-  ESCOLLERA CONCERTADA



**TÍTULO:**  
 PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
 AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

**AUTOR**  
 E=1:100  
 Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

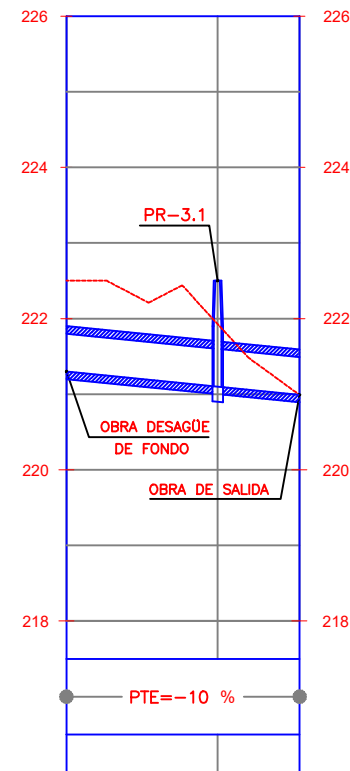
**ESCALA:**  
 NUMÉRICA  GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

**FECHA:**  
 MARZO 2021

**TÍTULO DEL PLANO:**  
 PLANTA DE SOLUCIONES Y PERFIL LONGITUDINAL  
 RAMAL MADRID - MURCIA  
 ACTUACIÓN Nº 3 - P.K. 103+160

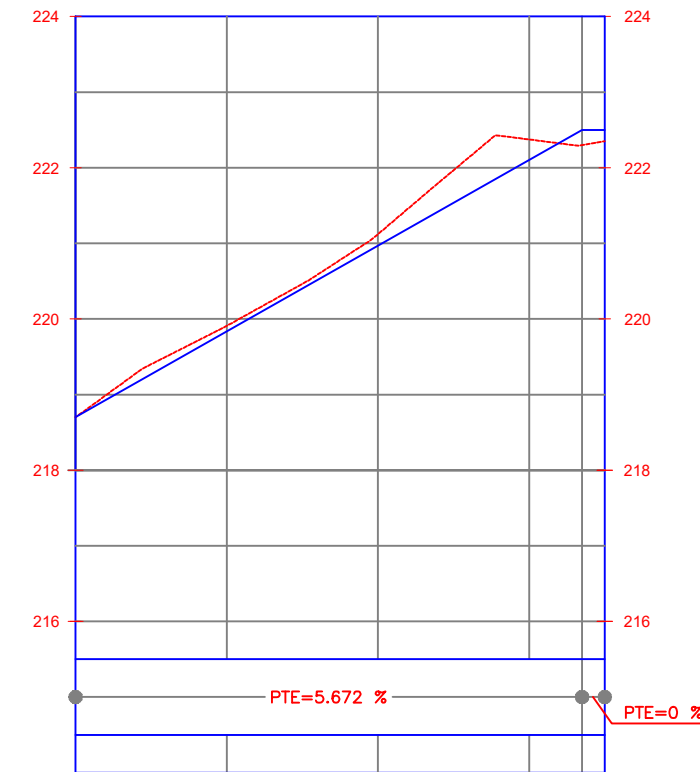
**Nº. DE PLANO:**  
 3.2  
 HOJA: 5 DE: 12

## DESAGÜE DE FONDO



PROFUNDIDAD		1.50		1.03	0.20
COTAS DE	EXCAVACION	221.10	221.10	220.90	220.79
	RASANTE	221.30	221.10	220.99	220.79
	TERRENO	222.60	221.93	220.99	220.79
DISTANCIAS	PARCIALES	0.00	16.70	10.82	
	AL ORIGEN	0.00	20.00	30.82	
DIAMETROS		TUBO HA ø500mm			
TRAZADO		RECTA L=20.00m		RECTA L=10.82m	

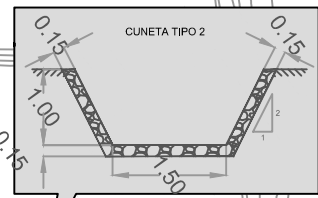
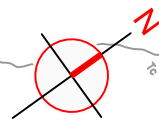
## CAMINO DE ACCESO



TERRAPLEN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DESMONTE		0.20	0.28	0.35	0.47	0.00	0.05	
COTAS DE	EXCAVACION	218.50	218.63	220.77	221.90	222.30	222.30	
	RASANTE	218.70	219.83	220.97	222.10	222.50	222.50	
	TERRENO	218.70	219.91	221.12	222.37	222.30	222.35	
DISTANCIAS	PARCIALES	0.00	20.00	20.00	20.00	7.00	3.00	
	AL ORIGEN	0.00	20.00	40.00	60.00	67.00	70.00	
TRAZADO		RECTA L=49.264m						RECTA L=10.371m
DIAGRAMA DE PERALTES		B.I.=EJE=B.D. 0.00						R=-8.25m L=10.365m



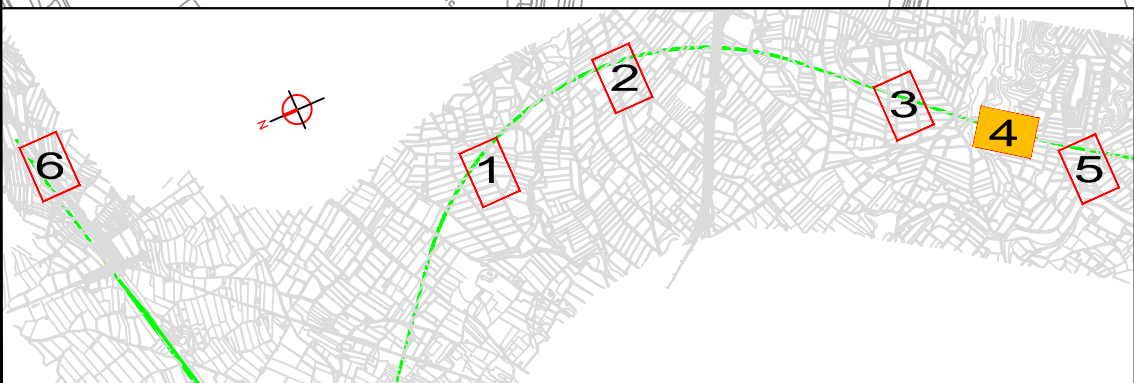
# T.M. DE MONFORTE DEL CID



OBRA DE ENTRADA

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - MURCIA

LEYENDA	
	CUNETA TIPO 2
	ARQUETA TIPO 1
	TUBO Ø800 mm
	PASACUNETAS Ø1.800 mm



TÍTULO:  
 PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
 AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

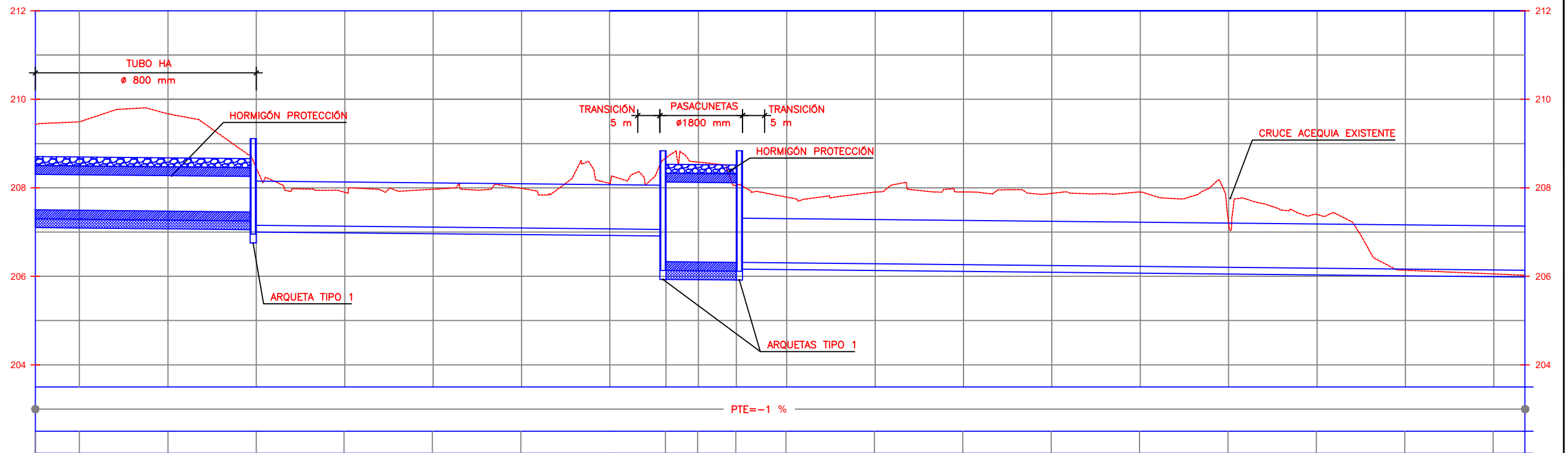
AUTOR  
 SAPROINCO S.L.  
 Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

ESCALA:  
 E=1:1000  
  
 NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
 MARZO 2021

TÍTULO DEL PLANO:  
 PLANTA DE SOLUCIONES Y PERFIL LONGITUDINAL  
 RAMAL MADRID - MURCIA  
 ACTUACIÓN Nº 4 - P.K. 104+000


Nº. DE PLANO:  
 3.2  
 HOJA: 7 DE: 12

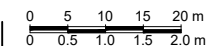


COTAS DE		PROFUNDIDAD	DISTANCIAS		DIAMETROS		TRAZADO	
EXCAVACION	RASANTE		PARCIALES	AL ORIGEN				
207.50	207.65	2.00	0.00	0.00				
207.19	207.55	2.21	10.00	10.00				
207.17	207.35	2.03	20.00	30.00				
207.00	207.15	1.45	20.00	50.00				
206.99	207.05		20.00	70.00				
206.98	207.13	0.92	20.00	90.00				
206.96	207.11	1.01	20.00	110.00				
206.94	207.09	1.05	20.00	130.00				
206.92	207.07	1.18	20.00	150.00				
206.91	207.06	1.76	12.60	142.60				
205.93	206.33	2.74	7.40	150.00				
205.92	206.32	2.66	8.60	158.60				
205.91	206.31	2.14	11.40	170.00				
206.15	206.30	1.64	20.00	190.00				
206.13	206.28	1.77	20.00	210.00				
206.11	206.26	1.80	20.00	230.00				
206.09	206.24	1.78	20.00	250.00				
206.07	206.22	1.83	20.00	270.00				
206.05	206.20	1.16	20.00	290.00				
206.03	206.18	1.37	20.00	310.00				
206.01	206.16	0.13	20.00	330.00				
205.99	206.14	0.06	7.09	337.09				
205.99	206.14	0.03						



TÍTULO:  
 PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
 AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

AUTOR  
  
 SAPROINCO S.L.  
 Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

ESCALA:  
 H=1:1000  
 V=1:100  
  
 NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
 MARZO 2021

TÍTULO DEL PLANO:  
 PLANTA DE SOLUCIONES Y PERFIL LONGITUDINAL  
 RAMAL MADRID - MURCIA  
 ACTUACIÓN Nº 4 - P.K. 104+000

Nº. DE PLANO:  
 3.2  
 HOJA: 8 DE: 12





# T.M. DE MONFORTE DEL CID

698700  
4247400

698900  
4247400

4247400

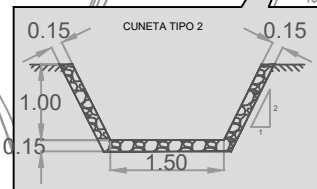
699200  
4247400

698700  
4247200

698900  
4247200

699100  
4247400

699300  
4247200



REPOSICIÓN DE CAMINO

LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - MURCIA

OBRA DE ENTRADA

LEYENDA	
	CUNETA TIPO 2
	ARQUETA TIPO 1
	ARQUETA TIPO 2
	PASACUNETAS Ø1.800 mm
	BAJANTE PREFABRICADA



TÍTULO:  
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

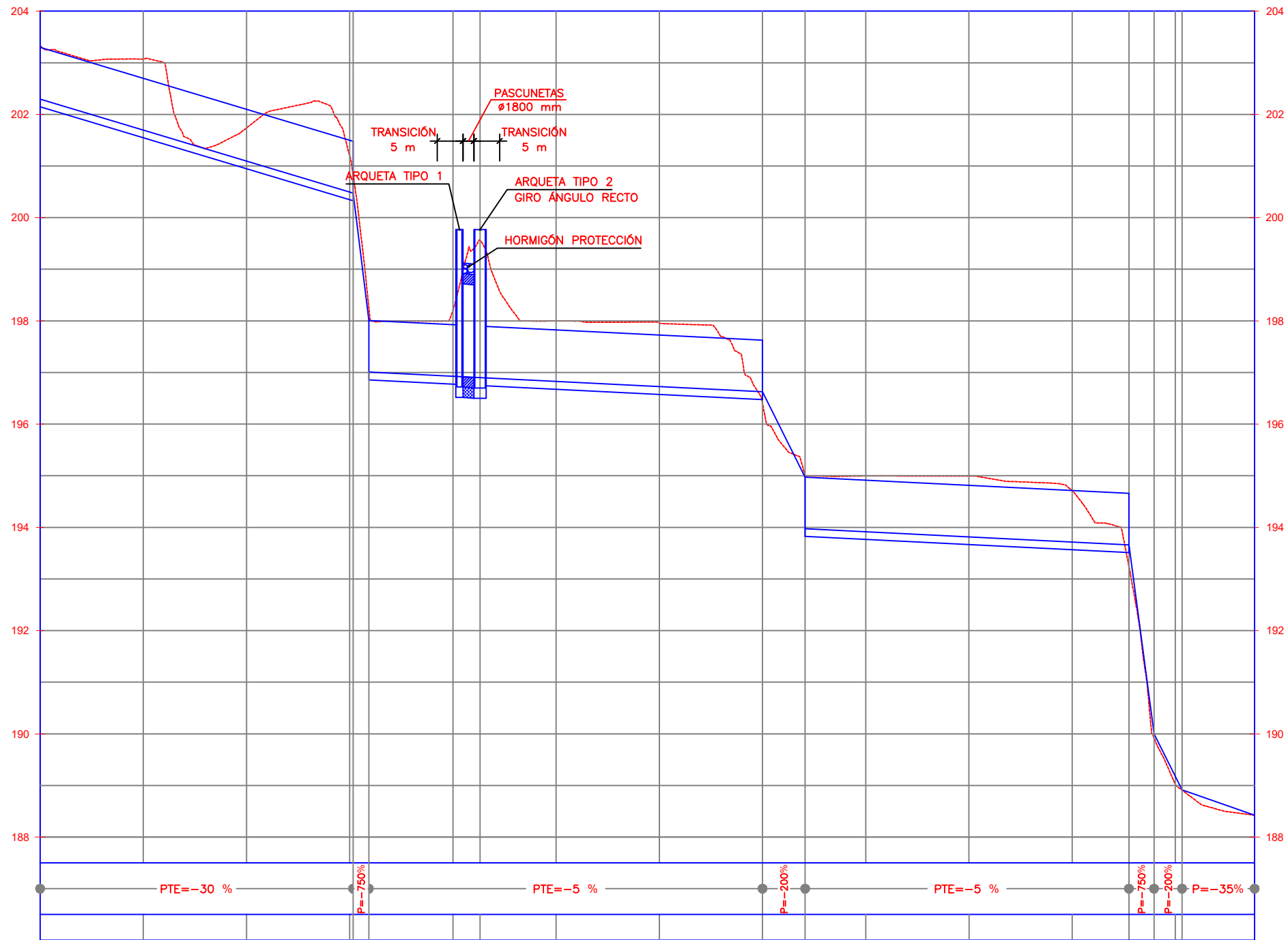
AUTOR  
  
SAPROINCO S.L.  
Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

ESCALA:  
E=1:1000  
  
NÚMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
MARZO 2021

TÍTULO DEL PLANO:  
PLANTA DE SOLUCIONES Y PERFIL LONGITUDINAL  
RAMAL MADRID - MURCIA  
ACTUACIÓN Nº 5 - P.K. 104+360



Nº. DE PLANO:  
3.2  
HOJA: 9 DE: 12



PROFUNDIDAD		1,18		1,52		0,79		0,84	0,49	0,20	1,40		1,42		2,82		1,32		1,40		-0,08	0,12	1,18		1,23		1,33		1,30		-0,26	0,01	0,16	0,20	0,20					
COTAS DE	EXCAVACION	202,15	201,55	200,95	200,35	200,33	198,06	196,86	196,78	196,75	196,68	196,58	196,48	194,88	193,82	193,76	193,66	193,56	193,51	189,91	188,97	188,71	188,22																	
	RASANTE	202,30	201,70	201,10	200,50	200,48	198,16	197,01	196,93	196,90	196,83	196,73	196,63	194,98	193,97	193,91	193,81	193,71	193,66	190,01	189,07	188,81	188,32																	
	TERRENO	203,33	203,07	201,74	201,19	200,82	198,26	198,20	199,57	198,20	198,00	197,98	196,40	195,00	194,99	194,99	194,86	193,25	189,92	189,13	188,91	188,71	188,42																	
DISTANCIAS	PARCIALES	0,00	20,00	20,00	20,00	0,65	3,09	16,26	5,26	14,74	20,00	20,00	8,26	11,74	20,00	10,41	4,87	4,72	1,29	14,08																				
	AL ORIGEN	0,00	20,00	40,00	60,00	60,65	63,74	80,00	85,26	100,00	120,00	140,00	148,26	160,00	180,00	200,00	210,41	215,28	220,00	221,29	235,37																			
DIAMETROS		CUNETA TIPO 2		CUNETA TIPO 2		CUNETA TIPO 2		CUNETA TIPO 2		BAJANTES		CUNETA TIPO 2		BAJANTES																										
TRAZADO		RECTA L=65,100 m		RECTA L=20,16 m		RECTA L=111,613 m		RECTA L=24,963 m		RECTA L=13,534 m																														



TÍTULO:  
 PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
 AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

AUTOR  
  
 Saproinco S.L.  
 Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO  


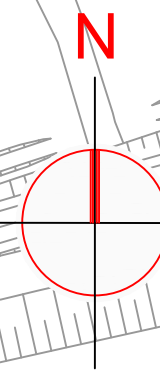
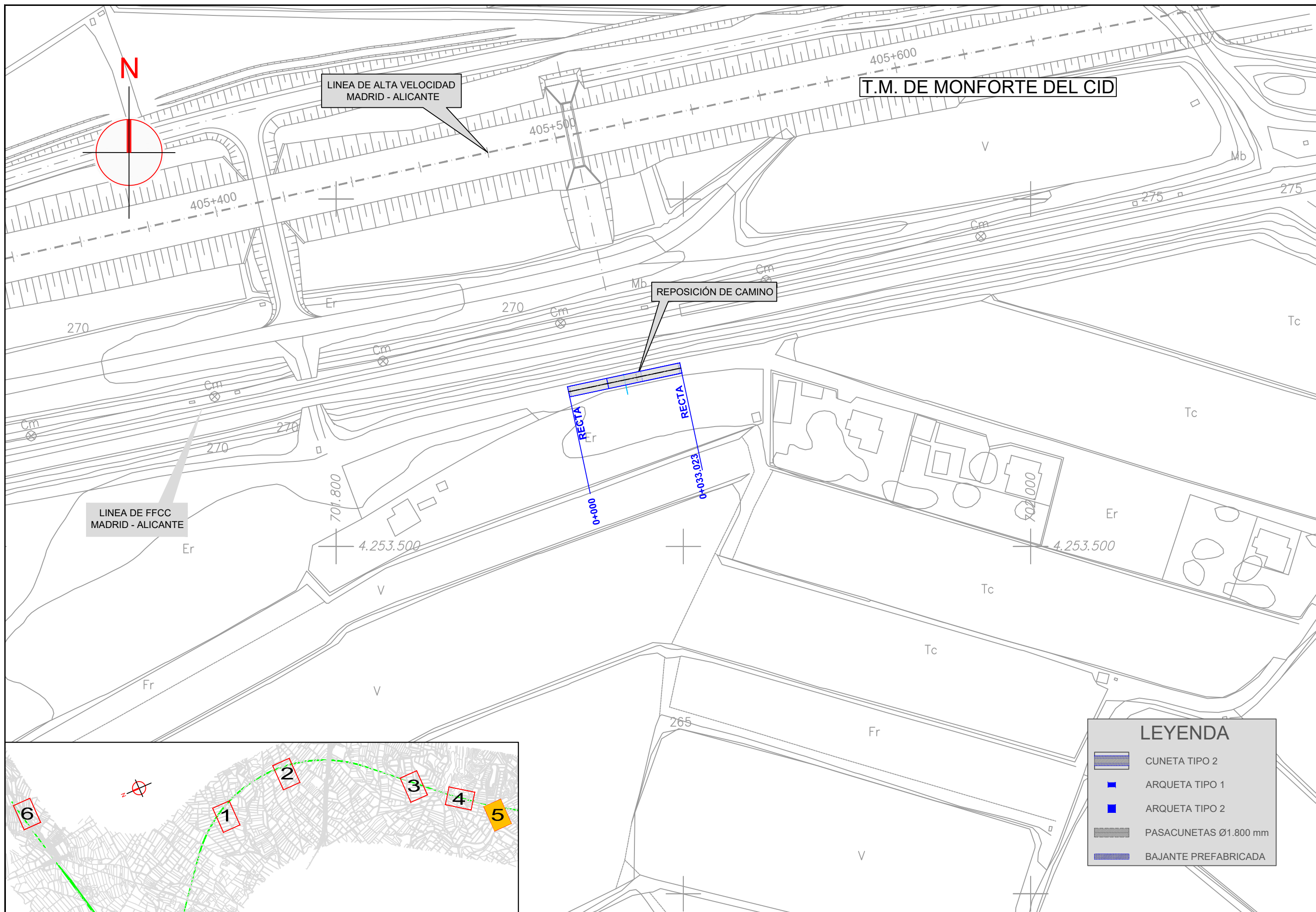
ESCALA:  
 H=1:1000  
 V=1:100  
  
 NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
 MARZO 2021

TÍTULO DEL PLANO:  
 PLANTA DE SOLUCIONES Y PERFIL LONGITUDINAL  
 RAMAL MADRID - MURCIA  
 ACTUACIÓN Nº 5 - P.K. 104+360

Nº. DE PLANO:  
 3.2  
 HOJA: 10 DE: 12





LINEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID - ALICANTE

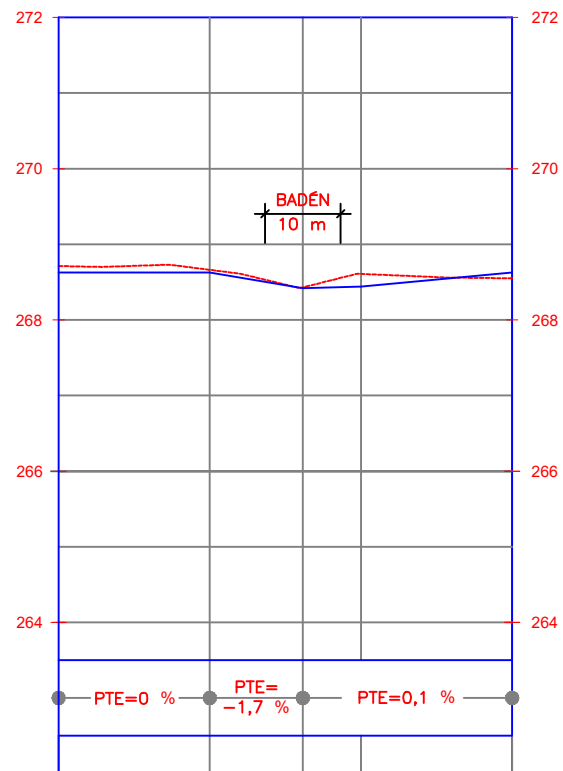
T.M. DE MONFORTE DEL CID

REPOSICIÓN DE CAMINO

LINEA DE FCC  
MADRID - ALICANTE

LEYENDA	
	CUNETA TIPO 2
	ARQUETA TIPO 1
	ARQUETA TIPO 2
	PASACUNETAS Ø1.800 mm
	BAJANTE PREFABRICADA





TERRAPLEN		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESMONTE		0.28		0.36	0.41	0.37		0.26
COTAS DE	EXCAVACION	268.43		268.43	268.02	268.24		268.43
	RASANTE	268.63		268.63	268.42	268.44		268.63
	TERRENO	268.71		268.66	268.43	268.61		268.55
DISTANCIAS	PARCIALES	0.00	20.00	12.31	7.69	20.00		
	AL ORIGEN	0.00	20.00	32.31	40.00	60.00		
TRAZADO		RECTA L = 60.00 m						
DIAGRAMA DE PERALTES								B.I. 0.03 -0.03 B.D.

**3.3.- ORTOFOTOPLANOS**





TÍTULO:  
 PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
 AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

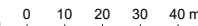
AUTOR



Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

ESCALA:

E=1:1000



NUMÉRICA

GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:

JUNIO 2018

TÍTULO DEL PLANO:

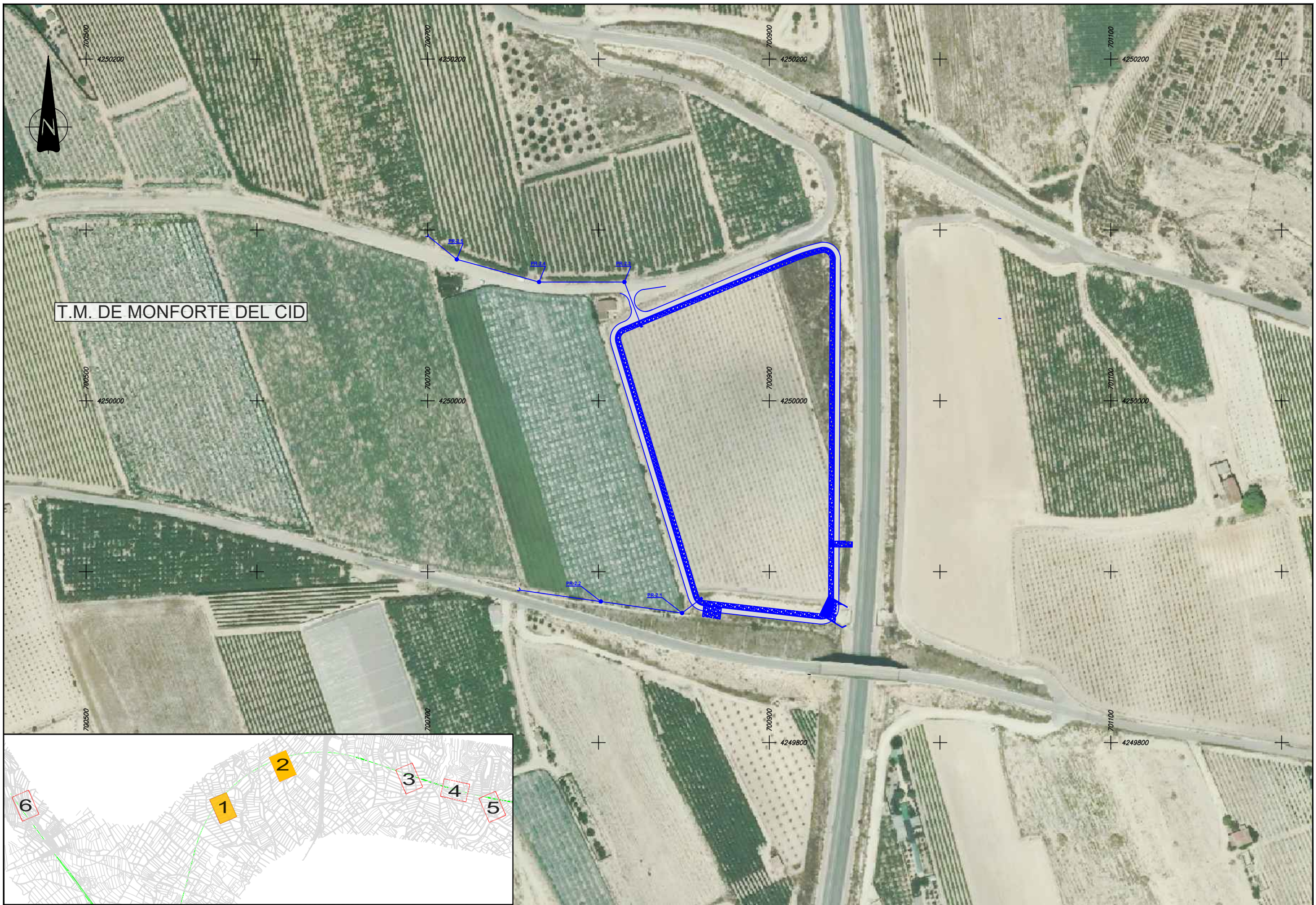
ORTOFOPLANOS  
 RAMAL MADRID - MURCIA  
 ACTUACIÓN Nº 1 - P.K. 100+000

Nº. DE PLANO:



3.3

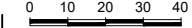
HOJA: 1 DE: 6





TÍTULO:  
 PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
 AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

AUTOR  
  
 SAPROINCO S.L.  
 Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO  


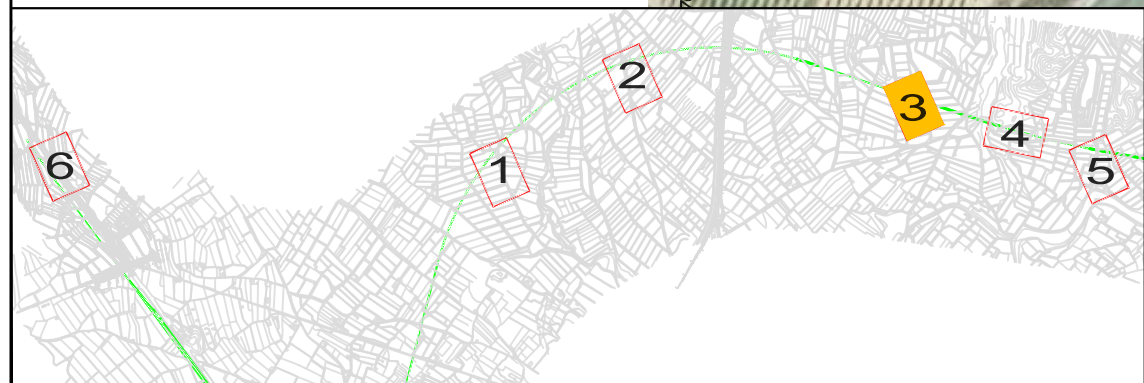
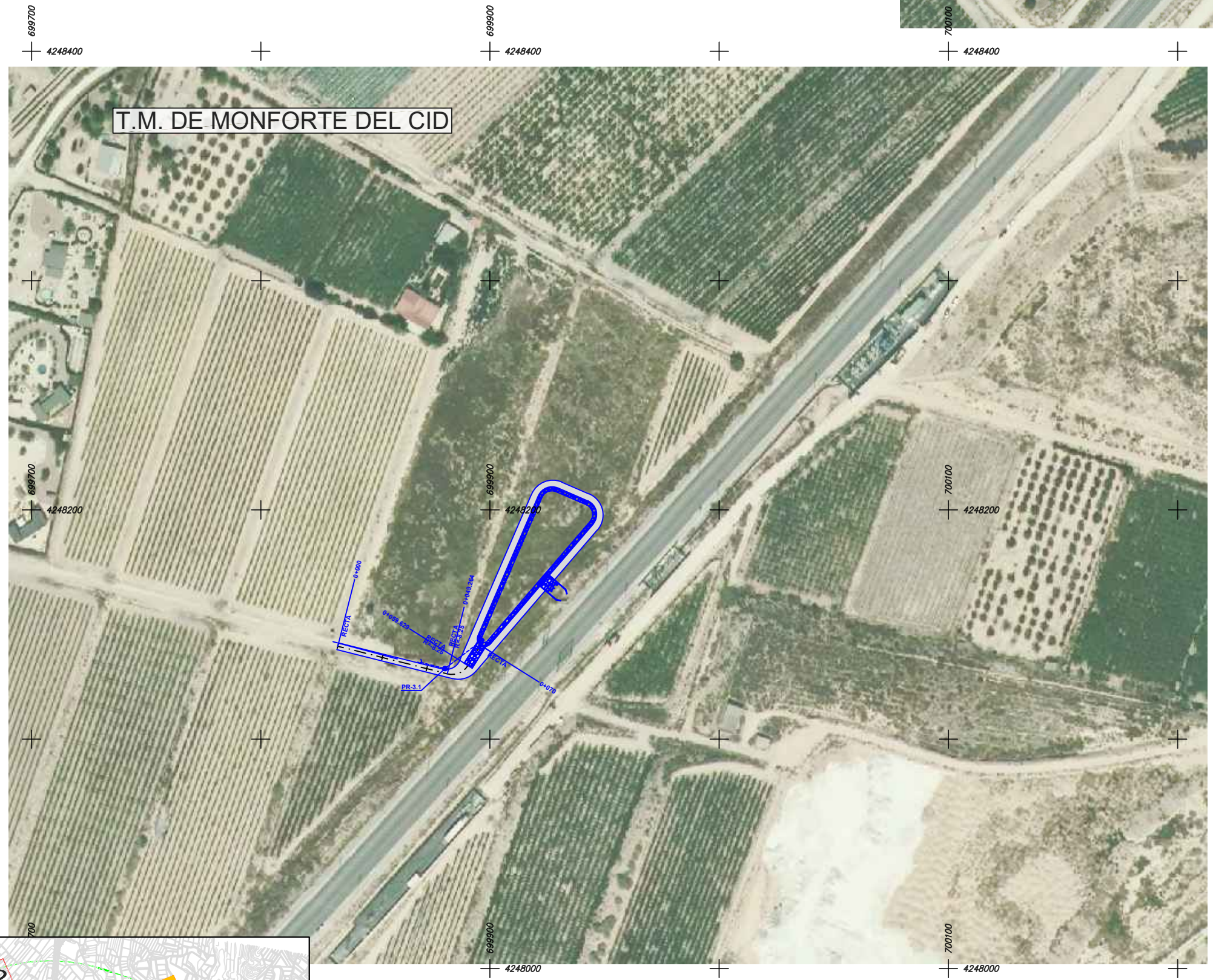
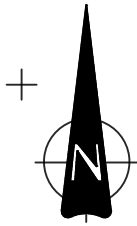
ESCALA:  
 E=1:1000  
  
 NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
 JUNIO 2018



TÍTULO DEL PLANO:  
 ORTOFOTOPANOS  
 RAMAL MADRID - MURCIA  
 ACTUACIÓN Nº 2 - P.K. 101+112

Nº. DE PLANO:  
 3.3  
 HOJA: 2 DE: 6





TÍTULO:  
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

AUTOR  
  
SAPROINCO S.L.  
Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO  


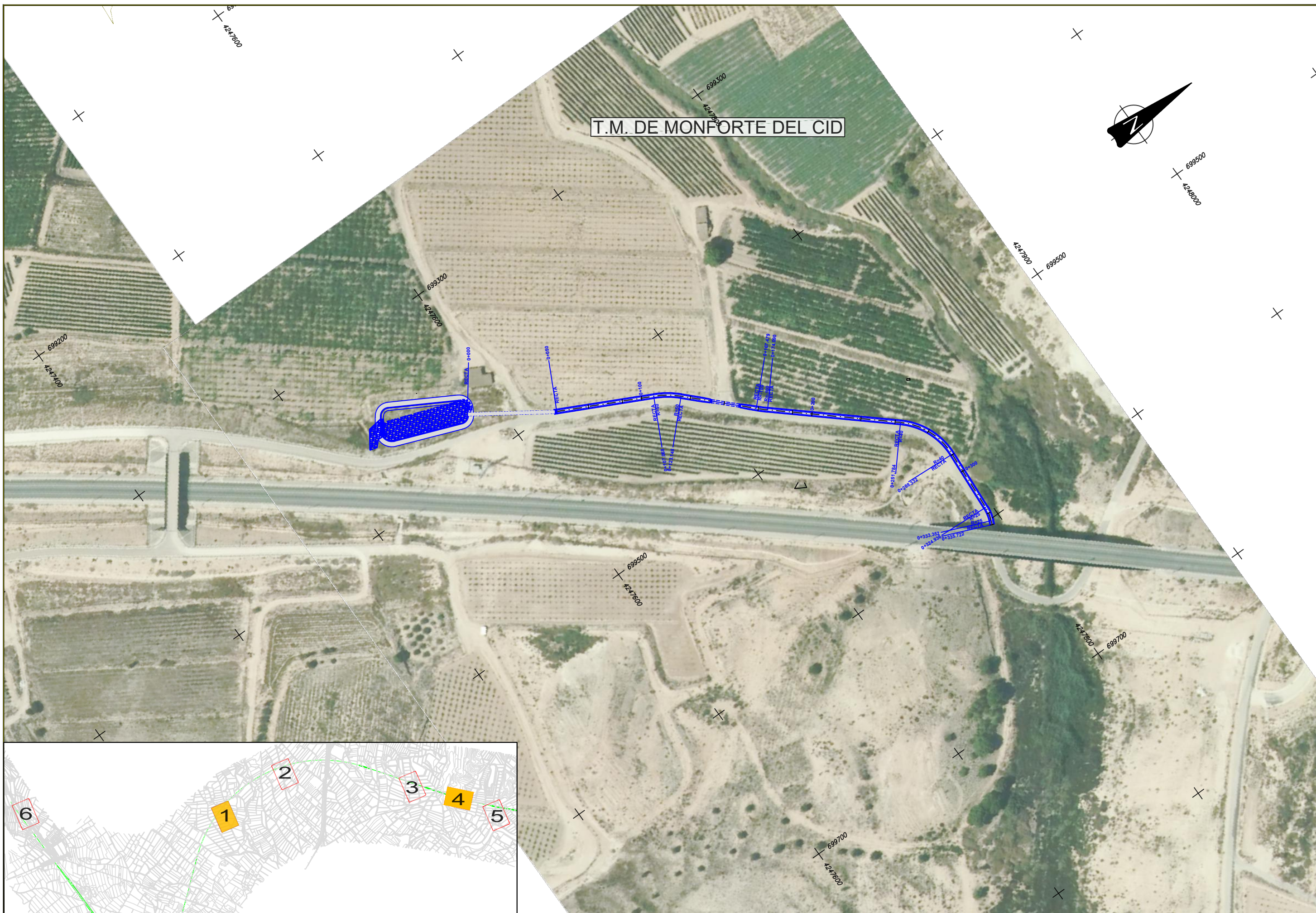
ESCALA:  
E=1:1000  
NUMÉRICA  
  
GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
JUNIO 2018

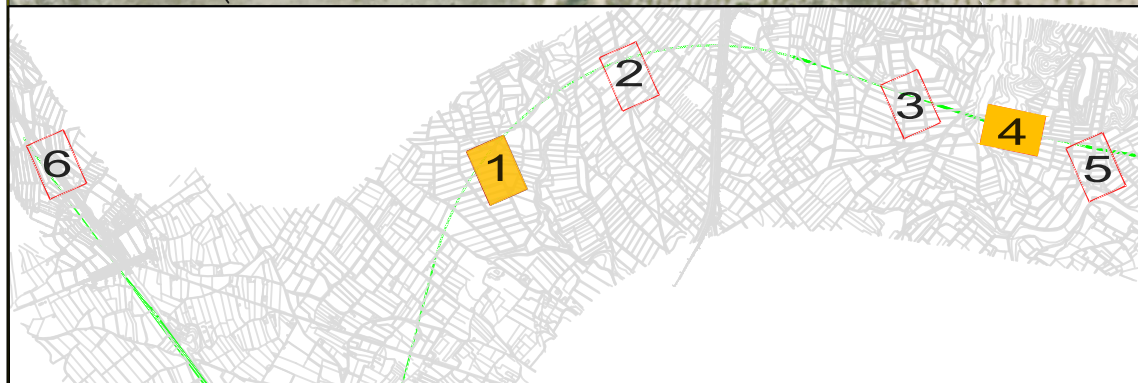
TÍTULO DEL PLANO:  
ORTOFOPLANOS  
RAMAL MADRID - MURCIA  
ACTUACIÓN Nº 3 - P.K. 103+160

Nº. DE PLANO:  
3.3  
HOJA: 3 DE: 6






T.M. DE MONFORTE DEL CID



TÍTULO:  
 PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
 AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

AUTOR  
  
 SAPROINCO S.L.  
 Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

ESCALA:  
 E=1:1000  
  
 NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
 JUNIO 2018

TÍTULO DEL PLANO:  
 ORTOFOPANOS  
 RAMAL MADRID - MURCIA  
 ACTUACIÓN Nº 4 - P.K. 104+000

Nº. DE PLANO:  
 3.3  
 HOJA: 4 DE: 6



T.M. DE MONFORTE DEL CID



698700  
+ 4247400

+ +

698700  
+ 4247200

698900  
+ 4247400

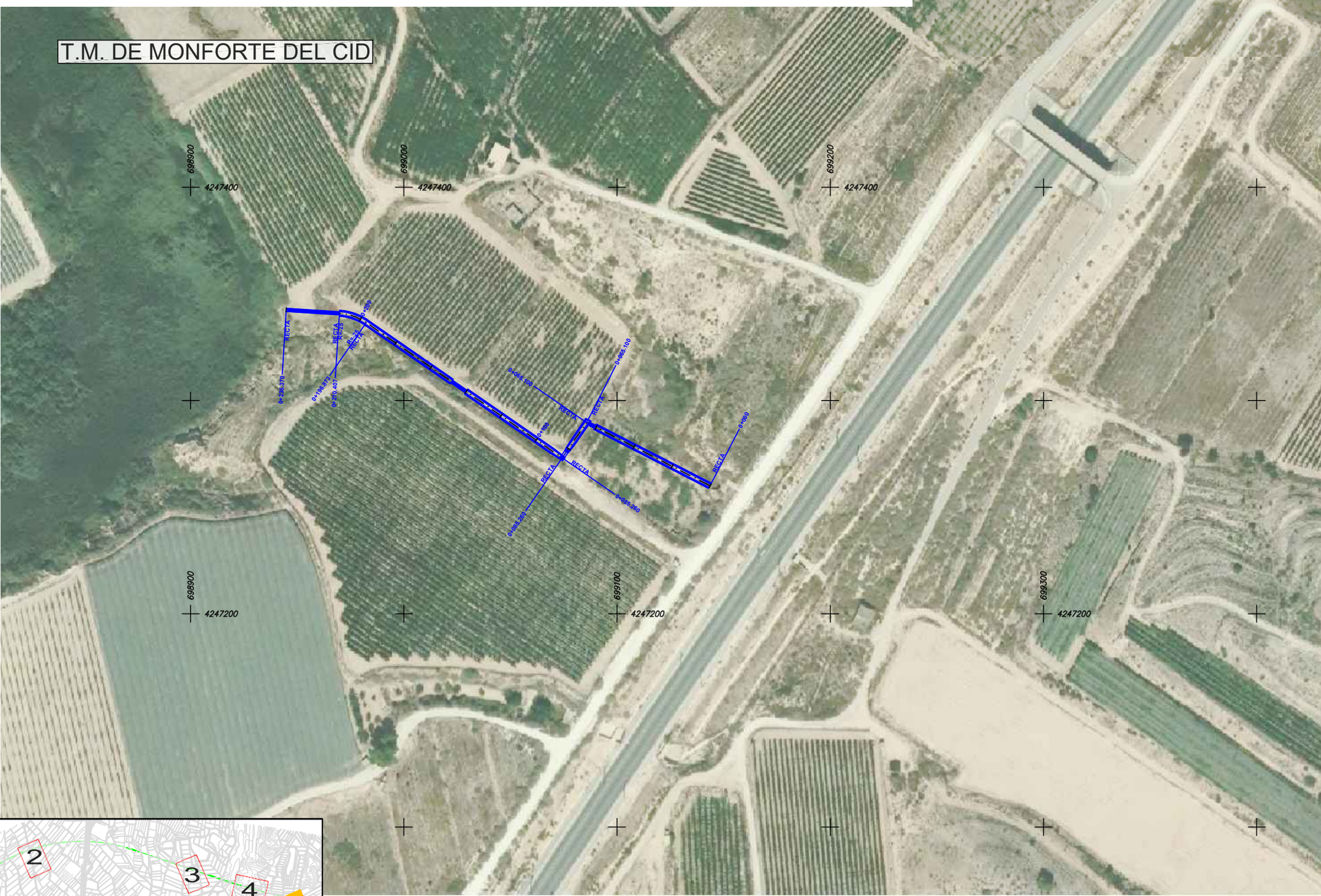
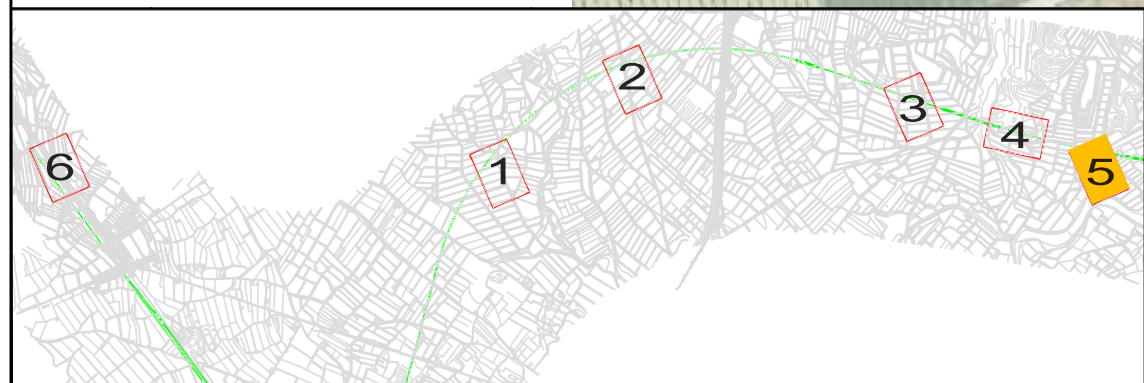
699000  
+ 4247400

699200  
+ 4247400

698900  
+ 4247200

699100  
+ 4247200

699300  
+ 4247200



699100

699300



TÍTULO:  
PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

AUTOR  
  
SAPROINCO S.L.  
Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

ESCALA:  
E=1:1000  
0 5 10 15 20 m  
NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
JUNIO 2018

TÍTULO DEL PLANO:  
ORTOFOPLANOS  
RAMAL MADRID - MURCIA  
ACTUACIÓN Nº 5 - P.K. 104+360


Nº. DE PLANO:  
3.3

HOJA: 5 DE: 6





TÍTULO:  
 PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
 AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

AUTOR  
  
 SAPROINCO S.L.  
 Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

ESCALA:  
 E=1:500  
  
 NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

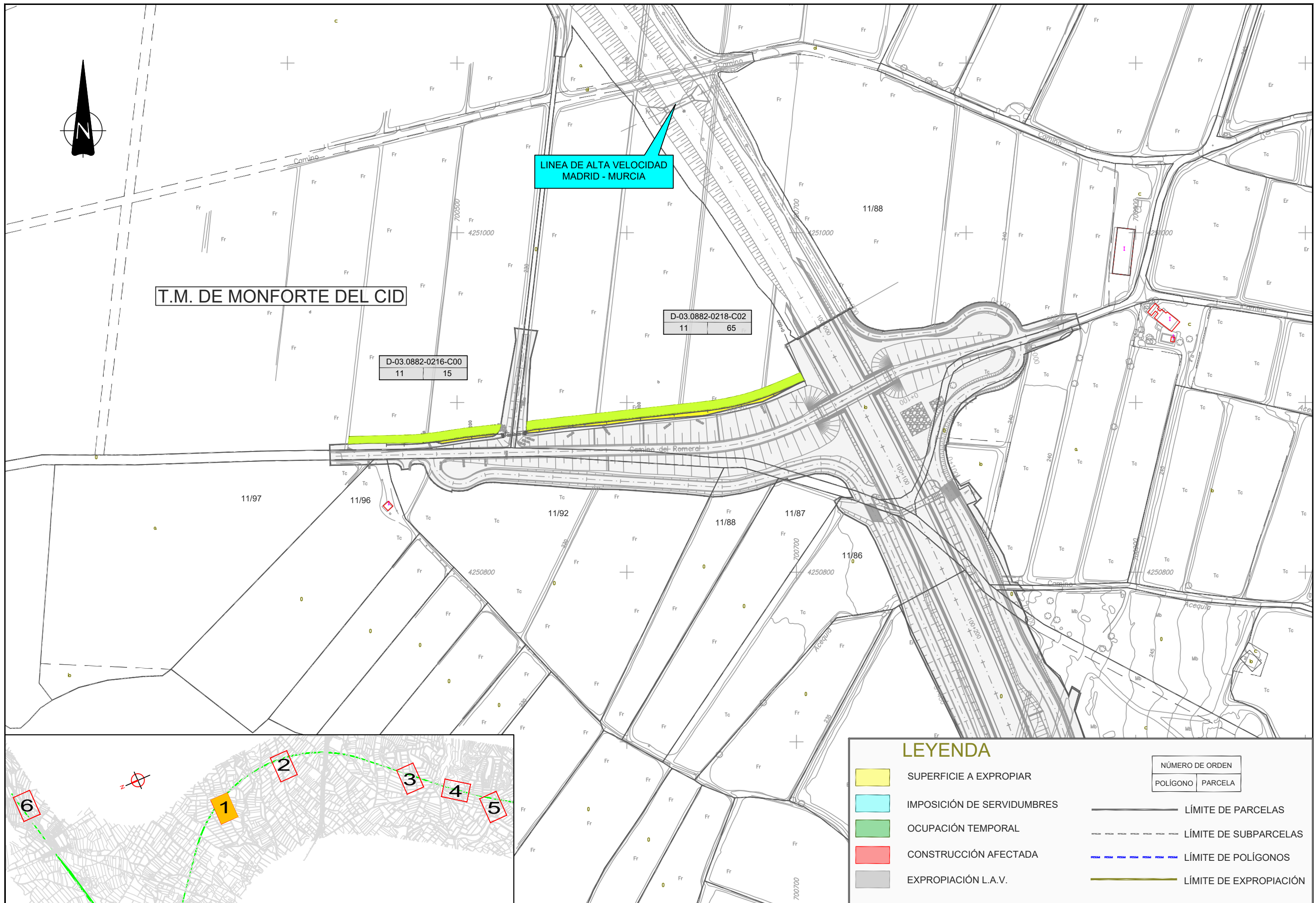
FECHA:  
 JUNIO 2018

TÍTULO DEL PLANO:  
 ORTOFOTOPANOS  
 RAMAL MADRID - ALICANTE  
 ACTUACIÓN Nº 6 - P.K. 405+500

Nº. DE PLANO:  
 3.3  
 HOJA: 6 DE: 6



**3.4.- PLANOS DE EXPROPIACIONES**



LINEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID - MURCIA

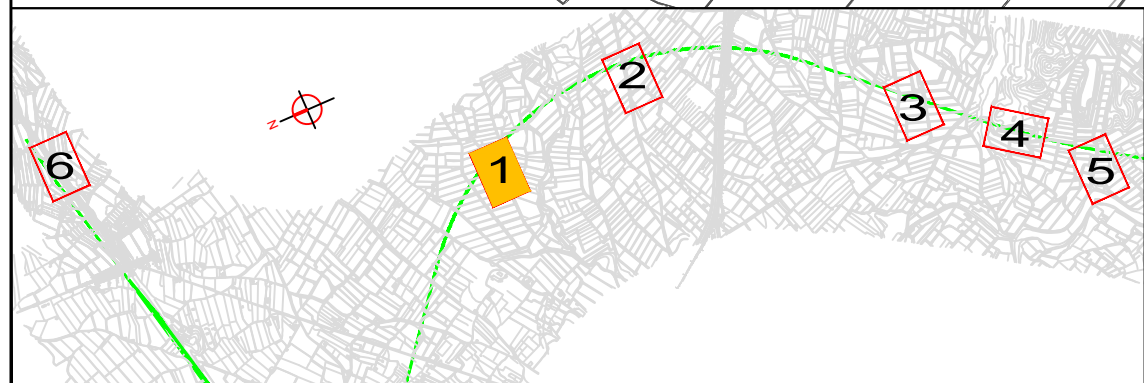
T.M. DE MONFORTE DEL CID

D-03.0882-0216-C00  
11 15

D-03.0882-0218-C02  
11 65

**LEYENDA**

- SUPERFICIE A EXPROPIAR
  - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES
  - OCUPACIÓN TEMPORAL
  - CONSTRUCCIÓN AFECTADA
  - EXPROPIACIÓN L.A.V.
- | NÚMERO DE ORDEN |         |
|-----------------|---------|
| POLIGONO        | PARCELA |
- LÍMITE DE PARCELAS
  - LÍMITE DE SUBPARCELAS
  - LÍMITE DE POLIGONOS
  - LÍMITE DE EXPROPIACIÓN



TÍTULO:  
PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID. (ALICANTE)

AUTOR  
SAPROINCO S.L.  
Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

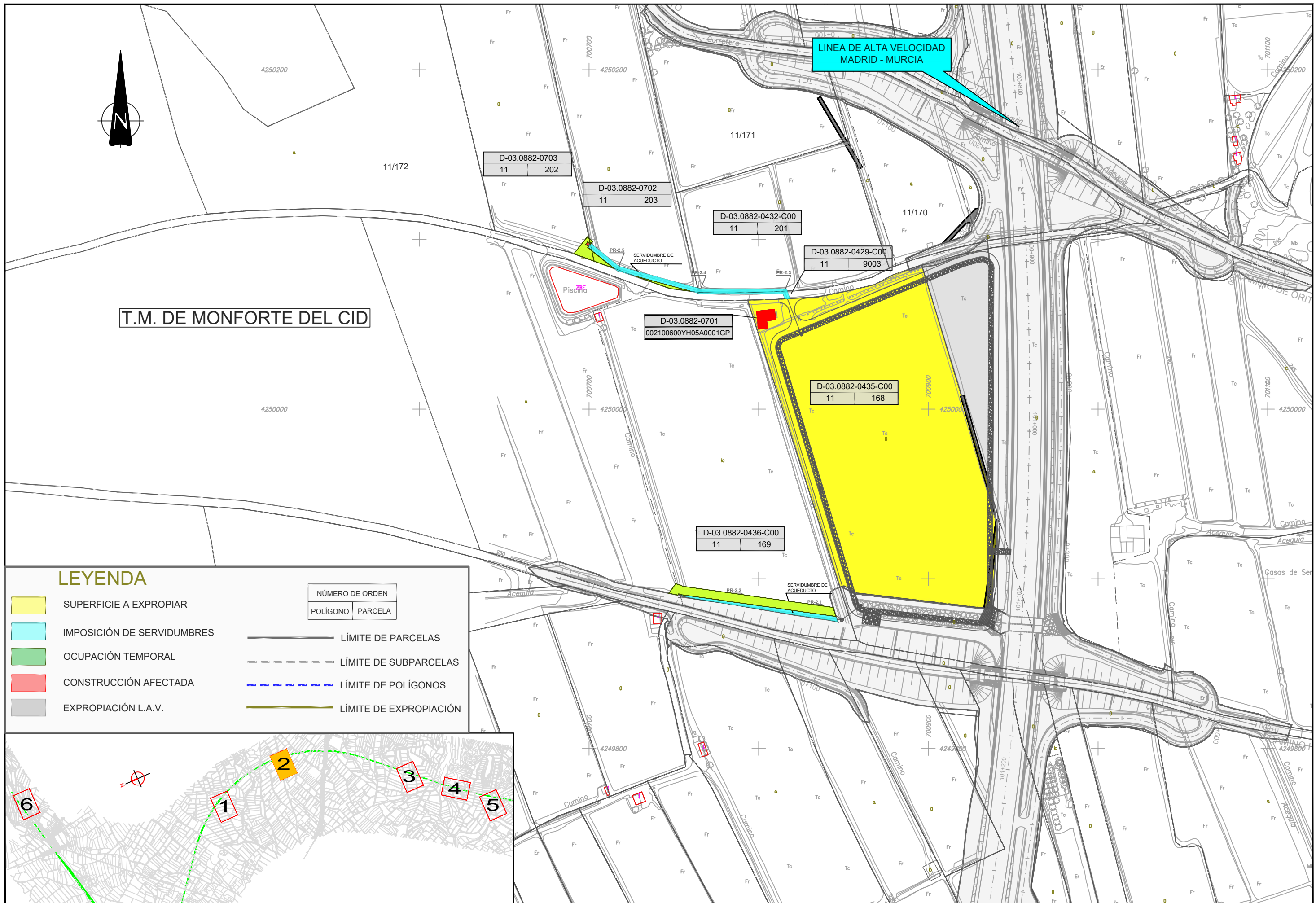
ESCALA:  
E=1:1000  
NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
OCTUBRE 2021

TÍTULO DEL PLANO:  
PLANO DE PLANTA DE EXPROPIACIONES  
RAMAL MADRID - MURCIA  
ACTUACIÓN Nº 1 - P.K. 100+000

Nº. DE PLANO:  
2.8  
HOJA: 1 DE: 6





T.M. DE MONFORTE DEL CID

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID - MURCIA

**LEYENDA**

- |                 | SUPERFICIE A EXPROPIAR     | <table border="1"><tr><th colspan="2">NÚMERO DE ORDEN</th></tr><tr><td>POLÍGONO</td><td>PARCELA</td></tr></table> | NÚMERO DE ORDEN |                        | POLÍGONO | PARCELA |  | LÍMITE DE PARCELAS |
|-----------------|----------------------------|---|-----------------|------------------------|----------|---------|--|--------------------|
| NÚMERO DE ORDEN |                            |   |                 |                        |          |         |  |                    |
| POLÍGONO        | PARCELA                    |   |                 |                        |          |         |  |                    |
|                 | IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES |   |                 | LÍMITE DE SUBPARCELAS  |          |         |  |                    |
|                 | OCUPACIÓN TEMPORAL         |   |                 | LÍMITE DE POLÍGONOS    |          |         |  |                    |
|                 | CONSTRUCCIÓN AFECTADA      |   |                 | LÍMITE DE EXPROPIACIÓN |          |         |  |                    |
|                 | EXPROPIACIÓN L.A.V.        |   |                 |                        |          |         |  |                    |



TÍTULO:  
PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID. (ALICANTE)

AUTOR  
  
SAPROINCO S.L.  
Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

ESCALA:  
E=1:1000  
0 10 20 30 40 m  
NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
OCTUBRE 2021

TÍTULO DEL PLANO:  
PLANO DE PLANTA DE EXPROPIACIONES  
RAMAL MADRID - MURCIA  
ACTUACIÓN Nº 2 - P.K. 101+112

Nº. DE PLANO:  
2.8  
HOJA: 2 DE: 6



T.M. DE MONFORTE DEL CID



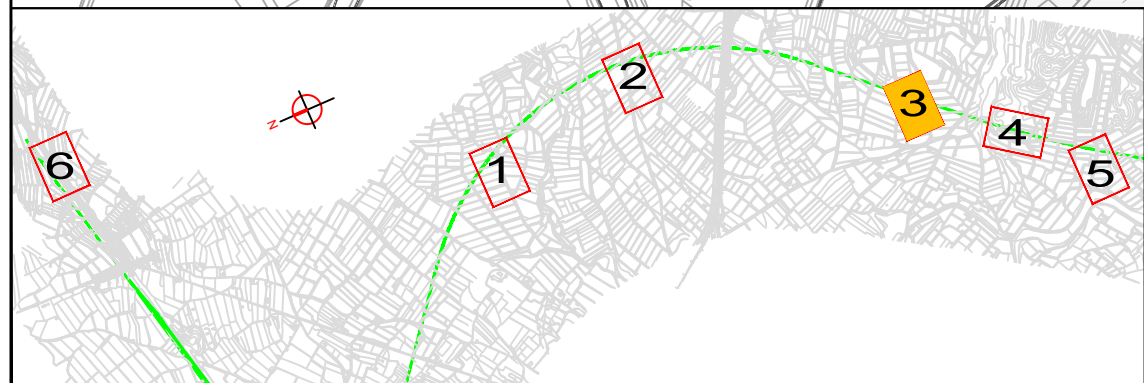
LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID - MURCIA

D-03.0882-0489-C00  
17 197

D-03.0882-0486-C00  
17 9013

LEYENDA

- SUPERFICIE A EXPROPIAR
  - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES
  - OCUPACIÓN TEMPORAL
  - CONSTRUCCIÓN AFECTADA
  - EXPROPIACIÓN L.A.V.
- | NÚMERO DE ORDEN |           |
|-----------------|-----------|
| POLIGONO        | PARCELA   |
| —               | —         |
| - - -           | - - -     |
| - - - - -       | - - - - - |
| —               | —         |
- LÍMITE DE PARCELAS
  - - - LÍMITE DE SUBPARCELAS
  - - - - - LÍMITE DE POLÍGONOS
  - LÍMITE DE EXPROPIACIÓN



TÍTULO:  
PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID. (ALICANTE)

AUTOR  
SAPROINCO S.L.  
Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

ESCALA:  
E=1:1000  
0 10 20 30 40 m  
NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

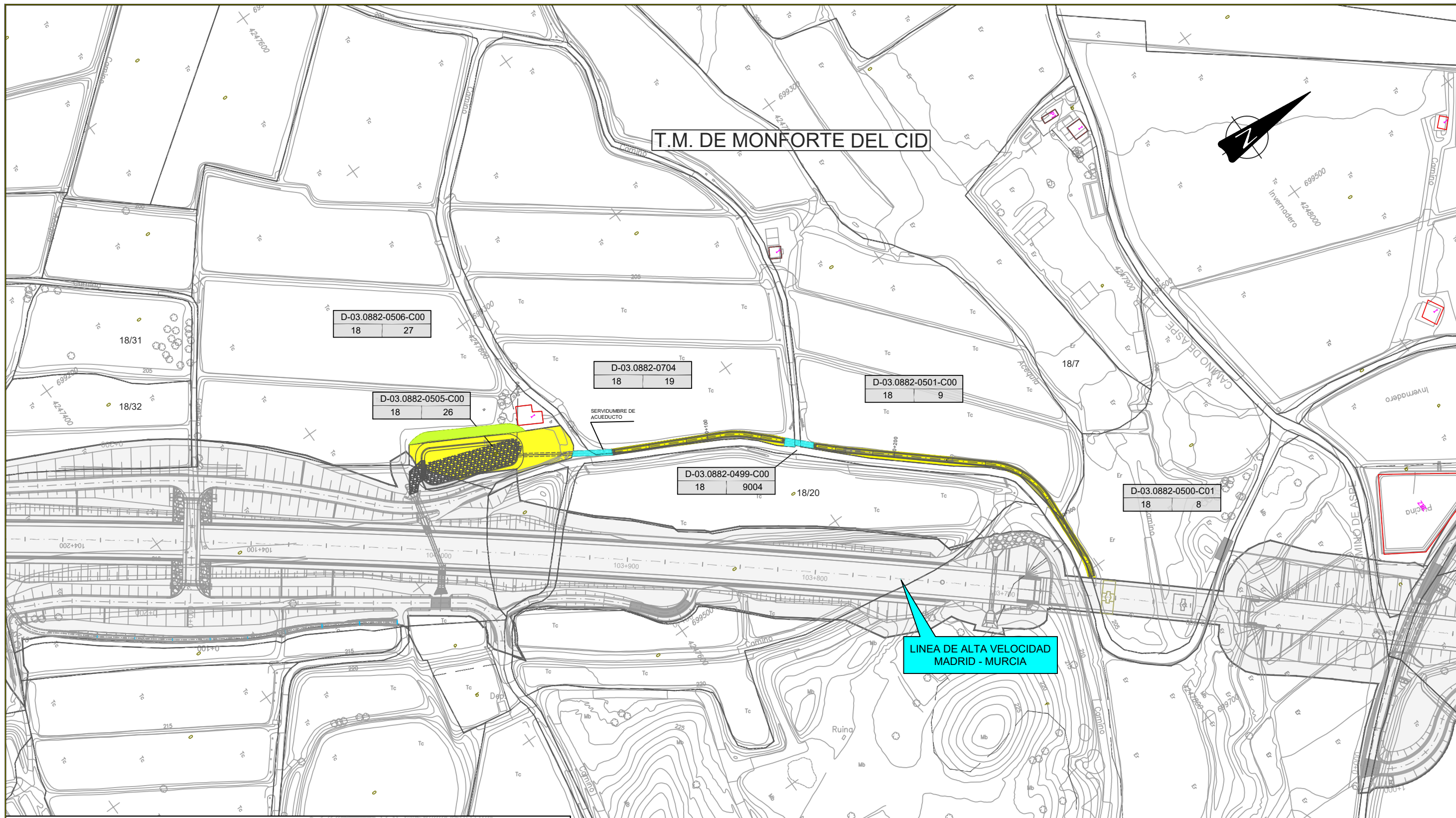
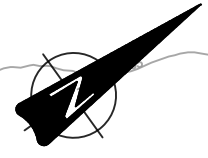
FECHA:  
OCTUBRE 2021

TÍTULO DEL PLANO:  
PLANO DE PLANTA DE EXPROPIACIONES  
RAMAL MADRID - MURCIA  
ACTUACIÓN Nº 3 - P.K. 103+160

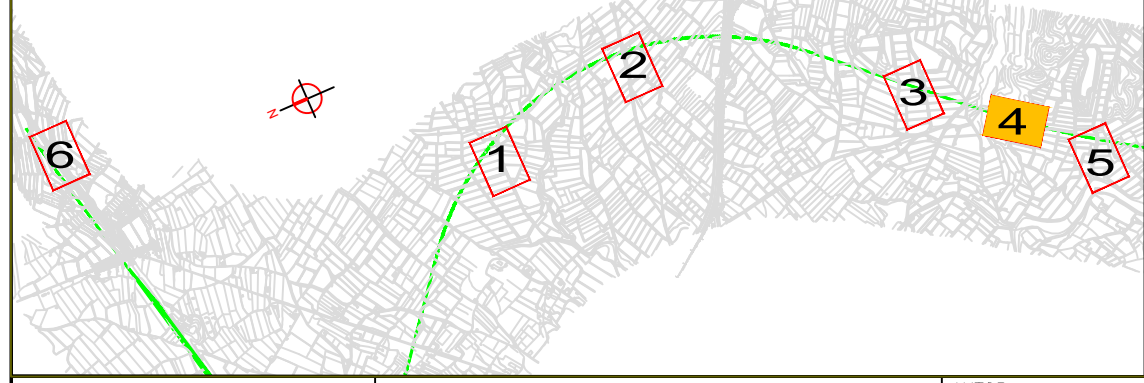
Nº. DE PLANO:  
2.8  
HOJA: 3 DE: 6



T.M. DE MONFORTE DEL CID



LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - MURCIA



LEYENDA

- SUPERFICIE A EXPROPIAR
  - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES
  - OCUPACIÓN TEMPORAL
  - CONSTRUCCIÓN AFECTADA
  - EXPROPIACIÓN L.A.V.
- | NÚMERO DE ORDEN  |                        |
|--|------------------------|
| POLIGONO   | PARCELA                |
| <span style="border-bottom: 1px solid black; width: 20px; display: inline-block;"></span>  | LÍMITE DE PARCELAS     |
| <span style="border-bottom: 1px dashed black; width: 20px; display: inline-block;"></span> | LÍMITE DE SUBPARCELAS  |
| <span style="border-bottom: 1px dashed blue; width: 20px; display: inline-block;"></span>  | LÍMITE DE POLÍGONOS    |
| <span style="border-bottom: 1px solid yellow; width: 20px; display: inline-block;"></span> | LÍMITE DE EXPROPIACIÓN |



TÍTULO:  
 PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
 AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID. (ALICANTE)

AUTOR  
 SAPROINCO S.L.  
 Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

ESCALA:  
 E=1:1000  
 NUMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
 OCTUBRE 2021

TÍTULO DEL PLANO:  
 PLANO DE PLANTA DE EXPROPIACIONES  
 RAMAL MADRID - MURCIA  
 ACTUACIÓN Nº 4 - P.K. 104+000

Nº. DE PLANO:  
 2.8  
 HOJA: 4 DE: 6



T.M. DE MONFORTE DEL CID

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID - MURCIA

D-03.0882-0705  
18 9002



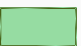






D-03.0882-0517-C00  
18 37

18/38

18/39


18/40

**LEYENDA**

-  SUPERFICIE A EXPROPIAR
  -  IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES
  -  OCUPACIÓN TEMPORAL
  -  CONSTRUCCIÓN AFECTADA
  -  EXPROPIACIÓN L.A.V.
- | NÚMERO DE ORDEN |         |
|-----------------|---------|
| POLIGONO        | PARCELA |
-  LÍMITE DE PARCELAS
  -  LÍMITE DE SUBPARCELAS
  -  LÍMITE DE POLIGONOS
  -  LÍMITE DE EXPROPIACIÓN



TÍTULO:  
PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL  
AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA  
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID. (ALICANTE)

AUTOR  
 SAPIROINCO S.L.  
Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ CALVO

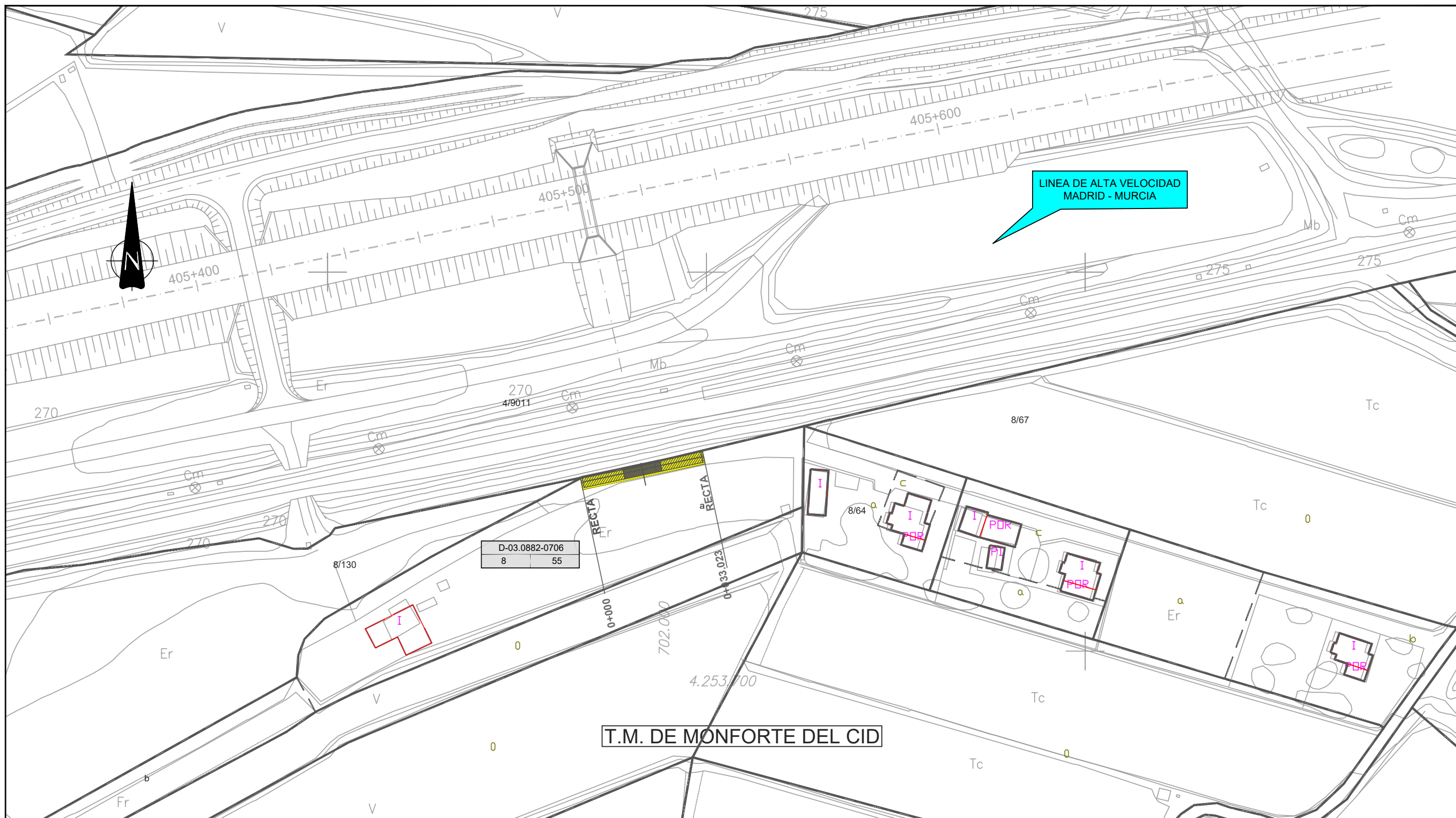
ESCALA:  
E=1:1000  
0 5 10 15 20 m  
NÚMÉRICA GRÁFICA ORIGINAL: UNE A3

FECHA:  
OCTUBRE 2011

TÍTULO DEL PLANO:  
PLANO DE PLANTA DE EXPROPIACIONES  
RAMAL MADRID - MURCIA  
ACTUACIÓN Nº 5 - P.K. 104+360

Nº. DE PLANO:  
2.8  
HOJA: 5 DE: 6

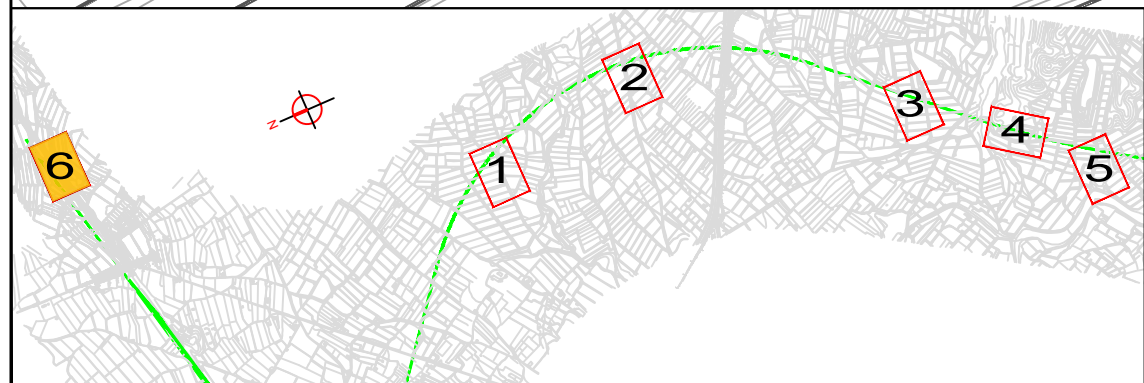




LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
MADRID - MURCIA

D-03.0882-0706  
8 55

T.M. DE MONFORTE DEL CID



**LEYENDA**

- SUPERFICIE A EXPROPIAR
  - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES
  - OCUPACIÓN TEMPORAL
  - CONSTRUCCIÓN AFECTADA
  - EXPROPIACIÓN L.A.V.
- | NÚMERO DE ORDEN |         |
|-----------------|---------|
| POLIGONO        | PARCELA |
- LÍMITE DE PARCELAS
  - LÍMITE DE SUBPARCELAS
  - LÍMITE DE POLÍGONOS
  - LÍMITE DE EXPROPIACIÓN



**4.- FICHAS EDIFICACIONES AFECTADAS**

Seguidamente y a modo de inventario se relacionan todas las edificaciones afectadas con expresión del p.k., finca a la que pertenecen, termino municipal donde radican, tipo o clase de edificación, su superficie y el número de foto, que a modo de reportaje fotográfico se adjunta, como anexo, al final de la presente memoria

## RELACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES AFECTADAS

FINCA Nº	P.K.	MUNICIPIO	SUPERFICIE	Nº FOTO	TIPO CONSTRUCCIÓN
D-03.0882-0701	101+112	Monforte del Cid	85 m <sup>2</sup>	1 y 2	Almacén

**PROYECTO:** PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-CASTILLA-LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

**MUNICIPIO:** MONFORTE DEL CID

**PROVINCIA:** ALICANTE

**COMUNIDAD AUTONOMA:** COMUNIDAD VALENCIANA **FECHA:** JUNIO 2018

**Nº DE ORDEN:** D-03.0882-0701 **P.K.:** 101+112

**POLÍGONO:** -

**PARCELA:** - **HOJA:** 2 de 6

**REF. CATASTRAL:** 002100600YH05A0001GP

**TITULAR:** MARÍA JESÚS IZQUIERDO MIRALLES; ANTONIO JOSÉ MIRALLES SERRANO

**DOMICILIO:** C/ ENRIQUE SANTOS, 26 ES. 2 PT. 5

**CIUDAD:** MONFORTE DEL CID [ALICANTE]

**CÓDIGO POSTAL:** 03670

**CARACTERÍSTICAS Y USO:** INDUSTRIAL (ALMACÉN)

**ALTURAS:** 1

**ESTADO DE CONSERVACIÓN:** REGULAR

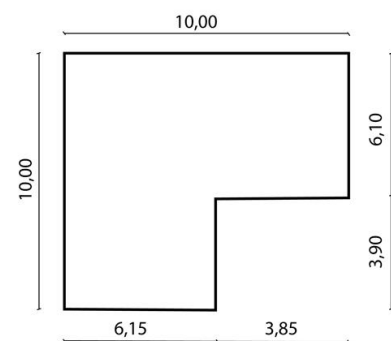
**SUPERFICIE POR PLANTA:** 85 m<sup>2</sup> **SUPERFICIE AFECTADA:** 85 m<sup>2</sup>

**SUPERFICIE TOTAL:** 85m<sup>2</sup>

**SITUACIÓN CLASIFICACIÓN:** AGRARIO (VIÑEDOS REGADIO 02)

**OBSERVACIONES:** - Edificación con uso de almacén de 85 m<sup>2</sup> de superficie, planta en forma de "L", cubierta a dos aguas, materiales de construcción de mediana calidad.

**CROQUIS**



**PROYECTO:** PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL AFECTADO POR LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-CASTILLA-LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DEL CID (ALICANTE)

**MUNICIPIO:** MONFORTE DEL CID

**PROVINCIA:** ALICANTE

**COMUNIDAD AUTONOMA:** COMUNIDAD VALENCIANA **FECHA:** JUNIO 2018

**Nº DE ORDEN:** D-03.0882-0701 **P.K.:** 101+112

**POLÍGONO:** -

**PARCELA:** - **HOJA:** 2 de 6

**REF. CATASTRAL:** 002100600YH05A0001GP

